



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 497

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL BUSTAMANTE
MARTÍN, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 6 de octubre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

— Elección de la Presidencia de la Comisión. (Número de expediente 041/000020) 2

Modificación del orden del día 3

Proposiciones no de ley:

— Sobre la creación de una nueva titulación de Formación Profesional que se ajuste a las enseñanzas de cantería y maestro de cantería. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002419) 3

— Sobre la creación de un plan estatal para la enseñanza y aprendizaje de la convivencia y combatir el acoso escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000348) 7

— Relativa a la defensa de los menores en casos de acoso escolar y acoso escolar cibernético. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000420) 12

— Relativa a la flexibilización curricular de los ciclos de Formación Profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002557) 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 2

— Relativa a impulsar la creación de un curso de especialización en economía circular. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002844)	19
— Relativa al reconocimiento y creación de la especialidad docente del profesorado de Lengua Asturiana y Literatura. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002996)	23
— Sobre protocolo de detección y protección de los y las menores víctimas de acoso por LGTBfobia en los centros educativos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003140)	27
Votaciones	31

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000020).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bustamante Martín): Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidas.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Educación y Formación Profesional. El primer punto en el orden del día, como bien conocéis, es la elección del cargo vacante en la Mesa: la Presidencia de la Comisión. Al tratarse de la elección de una persona, la votación se realizará por papeletas, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.1.2 del Reglamento. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que resulta de aplicación para la elección de miembros de la Mesa de las comisiones, el procedimiento es el siguiente: primero, cada miembro de la Comisión escribirá un solo nombre en la papeleta de voto; segundo, también se podrá dejar la papeleta en blanco; tercero, el nombre a escribir debe ser un miembro de esta Comisión; cuarto, resultarán nulas aquellas papeletas que contengan más de un nombre escrito, el nombre de alguien que no sea miembro de la Comisión o cualquier otra manifestación; quinto, la señora letrada llamará nominalmente a los miembros de la Comisión para que depositen su papeleta en la urna. Sexto, concluida la votación, se procederá al escrutinio de los votos; séptimo, resultará elegido el diputado o la diputada que haya obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, esto es, diecinueve votos; octavo, si nadie obtiene dicha mayoría absoluta en primera votación, se repetirá la votación entre las dos personas que hubieran obtenido un mayor número de votos y resultará elegido el que obtenga mayor número de votos; noveno y último, si en alguna votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en voto hasta que el empate quede dirimido.

En consecuencia, se procede ahora por la señora letrada a llamar nominalmente a los miembros de la Comisión para que depositen su papeleta en la urna. Se ruega que comuniquen en este momento las sustituciones.

Por la señora letrada se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, presentes y sustituidos, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bustamante Martín): Hacemos una pequeña pausa para realizar el escrutinio y procederemos a dar el resultado. **(Pausa).**

Realizado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bustamante Martín): El resultado de la votación ha sido el siguiente: la diputada Ana María Botella ha obtenido 20 votos, el diputado José Ramírez ha obtenido 5 votos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 3

ha habido 10 votos en blanco. Por tanto, queda proclamada presidenta de la Comisión la diputada Ana María Botella.

Por mi parte, simplemente quiero felicitarte, darte la enhorabuena y desearte un buen trabajo en la Comisión, que seguro que será bueno para el conjunto de la misma. Puedes pasar a ocupar tu sitio en la Mesa. **(Así lo hace la nueva presidenta de la Comisión.—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA** (Botella Gómez): Buenas tardes, señoras y señores diputados, miembros de la Mesa, señora letrada.

En primer lugar, quiero agradecer de todo corazón el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, que me ha propuesto para la Presidencia de esta Comisión, así como el apoyo que me han dado los diputados y diputadas de otros grupos. Espero ganarme el respeto de todos los miembros de esta Comisión a lo largo de esta legislatura, tanto el de los que me han apoyado ahora como el de los que no. Quería tener también unas palabras de reconocimiento, si me lo permiten, para el anterior presidente de esta Comisión, don Sergio Gutiérrez, a quien le correspondió en su etapa la tramitación de un proyecto de ley muy importante para España: el proyecto de ley de educación. Y también me gustaría tener en este momento —el Parlamento es una ventana al mundo y desde luego a la sociedad española— unas palabras de reconocimiento —siempre hay que tenerlas, pero quizá más en momentos como estos— para la comunidad educativa, que está haciendo un gran esfuerzo en esta etapa, con la pandemia COVID, y siempre en primera línea de la educación de este país.

Señorías, mi declaración de intenciones como presidenta de esta Comisión es trabajar codo con codo con todos ustedes y lograr que seamos ejemplares en lo mejor para la sociedad española, pues por el ámbito de nuestra materia sin duda debe ser así. Yo pienso que si en alguna materia en esta casa tenemos que ser especialmente autoexigentes, rigurosos en las formas, en el fondo, en el debate y en el respeto a las normas que nos hemos dado, tiene que ser en la nuestra, así que vamos a trabajar juntos para lograr que esta legislatura sea muy provechosa para la sociedad. Saben que me van a tener a su disposición siempre, con la mayor diligencia y disponibilidad para que la Comisión funcione, como es de rigor en esta casa.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Tenemos un orden del día con ocho proposiciones no de ley. Antes de entrar en el orden del día, hay una cuestión que quería someter a su aprobación. Se nos ha solicitado que una de las proposiciones no de ley, la número 3 —cuarto punto del orden del día—, pase a debatirse la primera. Por razones de cortesía parlamentaria, saben que solemos atender estas cuestiones, así que, si no tienen inconveniente, empezaremos por esta proposición no de ley. **(Asentimiento).**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA TITULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE AJUSTE A LAS ENSEÑANZAS DE CANTERÍA Y MAESTRO DE CANTERÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002419).**

La señora **PRESIDENTA**: Sin más dilación, señora letrada, comenzamos. Les recuerdo los tiempos. Como es habitual en esta Comisión —ya lo saben perfectamente—, disponemos de cinco minutos para la defensa de las iniciativas y de tres minutos tanto para la fijación de posición como para la defensa de las enmiendas.

La proposición no de ley que vamos a debatir ahora es la proposición sobre la creación de una nueva titulación de formación profesional que se ajuste a las enseñanzas de cantería y maestro de cantería. La iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora Pastor Julián.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo me estreno hoy también, como usted, en esta Comisión. Gracias por sus palabras dirigidas a la comunidad educativa y buenas tardes a todos, señorías, miembros de la Mesa, señora letrada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 4

El Grupo Parlamentario Popular está plenamente comprometido, señora presidenta, con seguir impulsando la formación profesional y la dual, tal y como anticipamos con la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y con el Real Decreto relativo a la Formación Profesional dual, de 2012, como instrumentos claves para la incorporación de los jóvenes al mercado laboral y fundamentales para la modernización del tejido productivo. Por eso, pretendemos promover una adaptación continuada y flexible de estos estudios a las necesidades de un mercado laboral cambiante.

Hoy traemos a debate en esta Comisión una proposición no de ley para la creación, efectivamente, de una nueva titulación de Formación Profesional que se ajuste a las enseñanzas de cantería y maestro de cantería. La Escuela de Cantería de Poio, en Pontevedra, comienza su andadura en el año 1979, en las instalaciones del monasterio de Poio, dependiente del Ministerio de Cultura. Ese primer curso arrancó con una matrícula de veintinueve plazas. La finalidad de la escuela es conservar y promocionar uno de los oficios más antiguos, dignos y nobles, el de la cantería, para enseñar así el arte de trabajar la piedra. La escuela desarrolla sus actividades como un taller de trabajo artesanal en piedra, en el que se combinan enseñanzas teóricas y prácticas. Los trabajos del alumnado y del profesorado van dejando huella en el patrimonio arquitectónico de Galicia y de todo el mundo: en Fortaleça —en Brasil—, en Maracaibo, en Venezuela, en Manila, en Filipinas, en La Paz, en Bolivia, en Nueva York, en Estados Unidos, en Nicaragua, en Querétaro, en Río Gallegos, en Buenos Aires, etcétera. A nivel nacional destaca también la realización de hórreos y de otras obras que lucen en puntos diversos de España.

Los objetivos formativos de la escuela son principalmente dos: enseñar a trabajar la piedra y estimular la vocación artística para el desarrollo de la artesanía en el sector de la elaboración de los trabajos en piedra, pero también está entre sus objetivos crear puestos de trabajo, conservar y promocionar el patrimonio de la arquitectura tradicional de *a nosa terra* y de la cultura popular en su propio entorno, crear un centro de investigación y tratamiento de la piedra y crear un colectivo de profesionales que puedan trabajar en restauración de monumentos arquitectónicos y escultóricos del patrimonio histórico-artístico en empresas de la construcción y en talleres artesanales e industriales de elaboración de granito.

El alumnado, además, no solo procede de Galicia, sino que cuenta o ha contado con alumnos de otras comunidades autónomas, porque es una escuela que tiene un gran prestigio. Canteros formados en Pontevedra son contratados para hacer trabajos en piedra en lugares tan conocidos y emblemáticos como, por ejemplo, la restauración del Congreso de los Estados Unidos, el Big Ben —en Londres—, Notre Dame —en París— o la Sagrada Familia de Barcelona. La realidad es que son estudios muy valorados fuera y dentro de nuestras fronteras. Sin embargo, viendo que esta formación no otorga la titulación que merece, cada año son menos los alumnos que se animan a iniciar sus estudios de cantería, pese a que esta sería una primera opción en cuanto a la formación profesional.

Pues bien, con el fin de que se puedan crear profesionales cualificados en el oficio de cantería y de que se posibilite la creación de puestos de trabajo y la restauración de monumentos pertenecientes al patrimonio cultural, debemos dotar de la importancia que merece su estudio. A finales del pasado año, tras resolución de la Consejería de Empleo e Igualdad de la Xunta de Galicia, se inscribió la Escuela de Canteros en el Registro de Centros y Entidades para la Formación y el Empleo de Galicia, inscripción que la habilita para expedir dos certificados de profesionalidad: el de Elaboración en piedra natural y el de Obras de artesanía y restauración en piedra natural. A pesar del reconocimiento del que goza la escuela, del magnífico profesorado y de los magníficos trabajos, no existe en España una titulación específica en esta materia de Formación Profesional, y me consta que, una vez que tengamos currículum académico de FP, por parte de la Xunta de Galicia no habrá problema para asumir la gestión de este centro.

Desde 2019, el Ejecutivo viene aprobando la creación de diversas titulaciones de FP. Esta acción se enmarca dentro del Plan Estratégico de Modernización de la Formación Profesional, adecuándolo a los cambios de la nueva economía. Según el propio Ejecutivo —abro comillas—: Es clave agilizar los mecanismos de diseño y actualización de nuevas titulaciones y cualificaciones, hasta ahora inmersos en procesos dilatados en el tiempo, con el fin de garantizar la fortaleza competitiva y la mejora de la empleabilidad en España. Nos sorprende, por tanto, que siendo conocedores de la demanda de canteros, como nosotros, no se haya incluido hasta ahora. Por eso —y termino ya, señora presidenta—, desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta proposición no de ley, instando al Gobierno central a la creación de esta nueva titulación de Formación Profesional, que se ajuste a las enseñanzas de cantería y maestro de cantería. También, que una vez creada la titulación se facilite el proceso de homologación o convalidación de los títulos que hubieran sido expedidos por las escuelas de cantería con anterioridad.

Muchísimas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pastor.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Meijón Couselo.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas*, presidenta.

Unos datos iniciales. Año 2007, Núñez Feijóo, actual presidente de la Xunta de Galicia, en compañía del presidente de la diputación, visitaba la Escuela de Canteros de Poio y explicaba sus planes para ese complejo, entre otras cosas, la homologación. Año 2009, Núñez Feijóo alcanza la Presidencia de la Xunta de Galicia, la diputación sigue en manos del Grupo Popular. Año 2011, Núñez Feijóo es presidente de la Xunta; Rafael Louzán, del Partido Popular, presidente de la diputación, y Mariano Rajoy, también del Partido Popular, presidente del Gobierno de España. En todos esos años de Gobierno del Partido Popular los tres estamentos no hicieron nada para llevar adelante ese supuesto plan del señor Núñez Feijóo de homologar esos títulos.

Además, hay que decir que hubo varias iniciativas en el año 2019. Solo citaré dos de ellas. Una, de la diputación provincial, que todos los grupos acuerdan, propone impulsar y solicitar que la Xunta de Galicia inicie esos trámites para reconocimiento académico; pero, en junio de 2019, a una iniciativa de En Marea —apoyada por el Grupo Socialista y por el BNG con sendas enmiendas—, el Grupo Popular vota en contra, diciendo: No le vamos a exigir o no nos parece oportuno exigir a la Xunta de Galicia que se inmiscuya en las competencias de otra Administración, de la Administración local. Parece que ahora sí quieren que el Gobierno central se pueda inmiscuir. Claro. Sabemos que lo que está en juego aquí es que la Xunta dice que esto no es competencia de ella, cuando recientemente la Xunta de Galicia anunció el proyecto de puesta en marcha en O Porriño de un ciclo de FP dual de granito, titulación oficial que provocó estupor en la Asociación de Canteiros, porque el clúster del granito haya conseguido —decían ellos— en pocos meses y con un plan de estudios con muchos menos años de formación lo que ellos llevaban pidiendo décadas.

La actual diputación ya hizo sus deberes, solicitando primero los certificados de profesionalidad, y al mismo tiempo ya están iniciadas conversaciones con el Ministerio de Educación y Formación Profesional —por cierto, también por parte de este grupo—. Las circunstancias no lo han puesto fácil —elecciones, pandemia, elaboración de leyes educativas, la Lomloe, la de FP actualmente en marcha—, sin embargo hay que seguir estudiando y analizando este proceso porque hay problemáticas específicas de esta *Escola de Canteiros*. Hay que analizar el conjunto de enseñanzas que se imparten y que tocan elementos curriculares de FP, algunas de ellas ya incluidas en asistente y titulación de Técnico en Piedra Natural, pero también otras que exceden claramente de esa titulación y conectan con las enseñanzas artísticas superiores, cuando hablamos de tratamiento artístico de la piedra y actividades de restauración. También hay que tener en cuenta al profesorado que imparte esas enseñanzas y sus titulaciones y contemplar el proceso de homologación con la futura titulación del alumnado que ya ha cursado esos estudios. Son elementos complejos que aconsejan seguir con el trabajo iniciado, que debe realizarse desde una colaboración leal entre administraciones implicadas.

Remato ya, señora presidenta. Por lo tanto, entendiendo que es sincera esta preocupación por la situación de la *Escola de Canteiros* —de cuya excelencia nosotros también hablamos—, esperamos que acepten nuestra enmienda y que pueda seguirse con este proceso, que aguardamos tenga el mejor final para la *Escola de Canteiros* de Pontevedra. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Meijón.

Señora Pastor, quería preguntarle su posición ante la enmienda presentada.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Estamos trabajando, señora presidenta, en una enmienda transaccional que comunicaremos a la señora letrada y a la señora presidenta en breve.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, pasamos al turno de intervenciones de los grupos parlamentarios para fijar posición. Por el Grupo Parlamentario Mixto, no veo representantes. Por el Grupo Bildu, tampoco. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tampoco veo a la señora Gorospe. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 6

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Sí, presidenta. Intervengo únicamente para hacer constar que estamos a favor de la proposición presentada. No necesitamos argumentación alguna y esperamos que se llegue a un acuerdo transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.
A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.
Únicamente quiero manifestar que esperamos que haya una transaccional que signifique un acuerdo, teniendo en cuenta que estamos en un momento de trabajo para la ley de formación profesional y que, en todo caso, no se puede perder de vista esta circunstancia. Por nosotros, ojalá que se pueda llegar a un acuerdo transaccional para poder llevar a término las propuestas que se han planteado.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Buenas tardes. Gracias, presidenta. Felicidades por el nuevo cargo.
Les voy a hacer una reflexión muy rápida, muy breve. En principio, cuando vi la PNL, me pareció curiosa, pero de pronto me vino a la memoria que para restablecer la muralla de Tarragona precisamente tuvieron que venir trabajadores gallegos. O sea, la necesidad es una realidad: nos faltan trabajadores para construcciones de piedra seca.

Desde Esquerra Republicana creemos, de entrada, que no es necesario un ciclo formativo, quizás un certificado de profesionalidad podría ser una respuesta interesante. También creemos que podría plantearse la posibilidad de que se incluyera dentro de las enseñanzas artísticas.

En cuanto al segundo punto de la PNL, en referencia al reconocimiento o la homologación, creemos que habría la posibilidad de realizar un procedimiento de acreditación de competencias, ya que el tema de la homologación directa realmente lo vemos muy difícil.

He visto que están a punto de presentar una enmienda transaccional. He leído la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista y seguramente nos podremos poner de acuerdo, porque creo que va a ser la solución de estos puntos de vista distintos que tenemos entre los grupos. Tenemos interés, si nos ponemos de acuerdo, en apoyarla.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bassa Coll.
A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos en Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante Martín.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Buenas tardes.

Entendemos que es política del Gobierno la conservación de todo el patrimonio cultural de nuestro país, del que, obviamente, también forman parte oficios tradicionales como los contemplados en esta proposición no de ley. Actualmente ya existe un título de Formación Profesional en el sistema educativo estrechamente relacionado con el oficio de la cantería; se trata concretamente del de Técnico en Piedra Natural. Además, en las enseñanzas profesionales y superiores de Artes plásticas y Diseño se complementa esta oferta formativa.

También entendemos que es necesario subrayar que la implementación y oferta de las enseñanzas de FP es competencia de las comunidades autónomas y corresponde a criterios propios, entre los que se incluyen la capacidad del sector productivo de absorber después al alumnado, la disponibilidad de los centros educativos y personal docente y otros de carácter singular que pueden condicionar tal decisión. En ese aspecto, quedamos a la espera de ver cómo queda la transacción. Estamos de acuerdo con los términos que plantea la enmienda y quedamos a la espera para poder fijar definitivamente la posición de nuestro voto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustamante.
A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles López.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 7

El señor **ROBLES LÓPEZ**: En primer lugar, quiero felicitarla por su nombramiento. En segundo lugar, quiero decir que no tenemos ningún inconveniente en que prospere la iniciativa del Grupo Popular. Sí nos gustaría tener más noticias acerca de cómo se va a llevar a cabo la titulación, quiénes van a impartir estas clases, qué tipo de titulación se les va a exigir. Pero en principio no hay ninguna pega para apoyarla. Únicamente quiero añadir una cosa, y es que nos gustaría que esta especialidad recogiese alumnos de toda España, no solamente de Galicia. Para eso es fundamental que hablen ustedes con Feijóo y le exijan que ponga el castellano como lengua vehicular en la enseñanza de Galicia, porque si esas enseñanzas van a ser en gallego, difícilmente podrán acudir a esa escuela de otras partes de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Hemos terminado ya todo el debate de esta iniciativa, con lo cual quedamos a la espera de que nos faciliten la transaccional cuando esté disponible.

— SOBRE LA CREACIÓN DE UN PLAN ESTATAL PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA CONVIVENCIA Y COMBATIR EL ACOSO ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000348).

La señora **PRESIDENTA**: Ahora ya retomamos el orden que tenían ustedes repartido como orden del día y pasamos entonces al 2.º punto: Proposición no de ley sobre la creación de un plan estatal para la enseñanza y aprendizaje de la convivencia y combatir el acoso escolar. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista y se ha presentado una enmienda del Grupo Popular.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta, y enhorabuena por parte del Grupo Socialista por la Presidencia que a partir de estos momentos va a liderar en la Comisión de Educación.

La mejora de la convivencia es un objetivo prioritario para los centros educativos, ya que comporta múltiples beneficios para todos los integrantes de la comunidad educativa y de modo especial incide en el mejor aprovechamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así lo muestran los informes internacionales, como el informe PISA. Los problemas de convivencia pueden ser de diversa índole: disrupción en las aulas, actos vandálicos, destrozos, episodios de violencia física o psicológica, incumplimiento de las normas del centro, absentismo escolar, consecuencias derivadas de comportamientos de inseguridad, temas de fraude o corrupción, acoso, violencia de género, comportamientos intolerantes y racistas, LGTBIfobia, etcétera. Por eso es importante que todos sepamos de qué hablamos, definir concretamente qué es el acoso escolar y sus ramificaciones, y por eso hoy apelo al Partido Popular, a que trabaje en el fomento de la convivencia de todo el alumnado y que no permita la censura y la segregación que se pretende imponer por parte de VOX en la Comunidad de Madrid con el pin parental en la ley educativa de Madrid. Sería un atropello para frenar y combatir el acoso escolar que debatimos hoy.

El acoso escolar o *bullying* impacta porque cada alumno o alumna que lo sufre padece un problema serio y traumático que puede marcar su futuro si no se sabe detectar, tratar o contar con la ayuda necesaria. Es un problema que ha existido desde siempre con muchas y dramáticas facetas. Lo han sufrido y lo sufren a diario cientos de niños y niñas bajo patrones distintos, en algunos casos por estereotipos que son utilizados para hacer daño a los compañeros que sobresalen en cualquier sentido o que tienen algún rasgo físico característico, que destacan en rendimiento escolar o por todo lo contrario, por razones de género, de etnias o religiones distintas, y también existen casos de acoso escolar que no obedecen a ningún patrón concreto. La dura realidad indica que los niños y niñas que han sufrido en algún momento acoso escolar tienen más posibilidades de padecer fracaso y abandono escolar.

Los planes de convivencia escolar no son nuevos en los centros, hoy son una obligación para todos, pero es necesario trabajar adecuadamente protocolos de actuación para hacer frente al acoso escolar en todas sus vertientes. No son nuevas las intervenciones en mediación escolar o proyectos en que los propios alumnos y alumnas son una parte fundamental en la prevención o en la solución a los problemas de convivencia escolar, alumnado ayudante de convivencia que actúa voluntariamente en los conflictos de relación o de aprendizaje. Y hay que trabajar también con las familias en identificar sus emociones, comprender su inquietud, informarles, implicarles en la solución. Es imprescindible proporcionar una formación sólida al profesorado, que debe aprender a detectar los síntomas y conocer medidas preventivas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 8

y de actuación. Por ello, es necesario que los poderes públicos se coordinen y trabajen junto con las comunidades autónomas con el objetivo de desarrollar un plan de convivencia para que todos los centros cuenten con un protocolo de actuación, para que la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia ocupen el lugar que les corresponde en la educación. Esta es una de las razones por las que se creó el Observatorio Estatal de Convivencia en el año 2007, por un Gobierno socialista, siendo un órgano concebido para contribuir a la construcción activa de un ambiente de convivencia escolar adecuado, órgano que jamás fue convocado ni activado durante los años de gobierno del Partido Popular y que ahora se ha vuelto a poner en funcionamiento, concretamente desde noviembre de 2020, incorporando dos nuevos grupos de trabajo territoriales: sobre acoso y ciberacoso y bienestar escolar, además de haber empezado a elaborar un estudio sobre convivencia escolar en Educación Primaria.

Tal y como señala el informe Delors sobre educación del siglo XXI, aprender a convivir es uno de los objetivos fundamentales de la educación. Por todo ello, señorías, proponemos un plan para la enseñanza y aprendizaje de la convivencia y combatir el acoso escolar, en colaboración rigurosa, como no puede ser de otra manera, con las comunidades autónomas, que priorice la promoción, desarrollo y formación de la convivencia escolar, un plan que complemente la línea ya iniciada por el Gobierno y el Observatorio Estatal de la Convivencia. Para nosotros, el plan debe incluir acuerdos con todos los sectores de la comunidad educativa: sindicatos de profesorado, confederaciones de padres y madres, organizaciones de estudiantes y representantes de centros educativos. No voy a entrar en el detalle porque todos ustedes lo han podido leer en la iniciativa, pero incluye actuaciones para prevenir algunas de las cuestiones más preocupantes socialmente, como la violencia de género en la adolescencia, el ciberacoso, el tratamiento adecuado de las noticias y no de manera alarmista, etcétera. Además, es esencial dotar al alumnado de competencias para saber relacionarse desde el respeto, la paz y el rechazo a todo tipo de violencia y, consecuentemente, trabajar iniciativas en primaria y secundaria. Por supuesto, para todo ello proponemos la financiación necesaria.

Así que, por nuestra parte, eso es todo, señorías. Esperamos poder contar con el apoyo mayoritario para que salga adelante esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez Seijo.

A continuación, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Callejas Cano.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señora presidenta, y enhorabuena por su nuevo nombramiento. Buenas tardes, señorías.

El Gobierno del Partido Popular fue pionero en implantar medidas para fomentar la convivencia en el ámbito escolar. Nos parece muy bien que el Grupo Socialista quiera seguir la senda del PP. Y es que fue el PP el que puso en marcha el primer Plan Estratégico de Convivencia Escolar 2017-2020. En la respuesta escrita que el Gobierno le facilitó, con fecha de registro de entrada 17 de enero de 2018, a la señorita doña María Luz Martínez Seijo, se le explicaba el comité de expertos con el que se contó para su elaboración y qué órganos de las comunidades autónomas y otras instituciones colaboraron en la redacción del primer Plan Estratégico de Convivencia Escolar. El Gobierno del PP fue también el que creó el 1 de noviembre de 2016 el servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso, el 900-018-018 que aún hoy permanece.

Llama la atención que en la exposición de motivos de esta PNL se haga alusión a intentar conseguir la mejor convivencia a través del diálogo, que está muy bien, pero contrasta con la actitud del Partido Socialista, que ha tramitado una ley educativa, la Lomloe, en pleno estado de alarma, en medio de una grave pandemia, por la vía de urgencia y, lo más grave, sin escuchar a ningún colectivo de la comunidad educativa. Se podría aplicar el refrán «consejos vendo, que para mí no tengo». Señorías del PSOE, ¿cómo van a conseguir diálogo si son ustedes los primeros que no lo practican? Más grave aún es cuando en la exposición de motivos de esta PNL se dice que la Lomce, la ley educativa aprobada por el Gobierno del Partido Popular, aniquiló el estudio de valores sociales en tolerancia y el respeto a los demás. Convendrán conmigo que quien haya redactado el texto ha usado una expresión muy gruesa, que ruego sea retirada. Pero más aún sorprende cuando la Lomloe, la ley educativa aprobada por el Gobierno del PSOE, mantiene en su artículo 124 los cuatro apartados que la Lomce aportaba con relación a las normas de organización, funcionamiento y convivencia. Es decir, el PSOE copia en materia de convivencia lo que el PP ya implantó; entonces, estarán de acuerdo en que el PP no ha aniquilado nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 9

Señorías del Partido Socialista, el mundo y la civilización no empezó con ustedes. Me gustaría rogarles que no caigan en el error del adanismo; es decir, la tendencia a comenzar una actividad sin tener en cuenta los progresos que se hayan hecho anteriormente. El Partido Popular tiende la mano para llegar a un acuerdo en materia de convivencia escolar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Callejas.

La pregunta es para la diputada señora Martínez Seijo. ¿Cuál es su posición respecto a la enmienda?

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: No la aceptamos porque no tiene nada que ver con el planteamiento hecho.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones de los diferentes grupos. Voy a ir nombrando a los que veo que están presentes.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, tenemos claro, en relación a este plan estatal para la enseñanza y aprendizaje de la convivencia y combatir el acoso escolar que, dados los datos que publicó Save the Children en relación con su informe «Yo a eso no juego», en el que se hacía esa radiografía del acoso que sufren los menores en España, seis de cada diez estudiantes reconocen que en algún momento han sido insultados, y dos de cada diez lo sufren frecuentemente. Se analizan también cuáles son las causas del acoso y se destaca que tanto las víctimas como los que agreden muestran escasa autoestima y cómo, además, hay una influencia clara entre lo que es el acoso escolar y el bajo rendimiento académico de los estudiantes. Por eso, creemos claramente que el acoso escolar es un impedimento para el ejercicio efectivo del derecho a la educación y el consiguiente desarrollo de la personalidad humana. Por ello, en lo relativo a las propuestas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que el primer apartado de la iniciativa reclama el desarrollo de lo previsto en el artículo 124 de la Ley Orgánica de Educación, modificada recientemente por la Ley 3/2020, por la que se modifica la Ley 2/2006. Por lo tanto, sobre este punto no podemos hacer otra cosa que compartir el planteamiento e instar a la ministra de Educación y Formación Profesional a reunirse con todos los consejeros autonómicos de Educación para dar forma a este plan.

En cuanto a lo previsto en el apartado tercero, nuestro grupo parlamentario ya presentó en su momento una pregunta al Gobierno sobre la ausencia de actividad del Observatorio Estatal de Convivencia a finales del año 2019, y el Gobierno de España contestó que tenía previsto convocar a los miembros del observatorio durante el primer semestre del año 2020. Entendemos que el inicio de la pandemia trastocó todos los planes, pero creemos que es una iniciativa necesaria y que debe haber un compromiso expreso por parte del Ejecutivo para desarrollar esta actividad. Por tanto, apoyaremos la iniciativa que se ha presentado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Creemos que el problema se ha ido incrementando y nos gustaría, además, que se realizara de los distintos planes y actuaciones una buena evaluación de los resultados de las políticas.

En todo caso, he tomado la palabra para decir que, en el fondo, también como cuestión estructural, a nosotros nos preocupan varias cuestiones: los medios, los recursos, las ratios y la igualdad de oportunidades. Quiero decir que la convivencia se fundamenta también en la seguridad, la calidad, la igualdad de oportunidades y los equipos de profesorado, el claustro y los medios y recursos suficientes. También, modelos amplios con participación activa del alumnado y el seguimiento y la adecuación de planes, decretos, reglamentos, convivencia, ya que en muchas ocasiones, durante un tiempo, estuvieron más concentrados en las normas y reglamentos de disciplina que en las normas y los reglamentos de convivencia y de participación en la educación. En este contexto, nosotros vamos a votar a favor de la proposición, pero creemos que hay elementos que podrían, sin duda, mejorar la convivencia: la situación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 10

el espacio físico, el acceso, la seguridad y toda una serie de medidas importantes que mejoran también la convivencia en los centros y la situación de alumnado y profesorado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la diputada señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidenta.

Empiezo con diez afirmaciones. Primera, acosar no es hacer broma. Segunda, cualquiera puede realizar o padecer conductas de acoso y ciberacoso. Tercera, en cualquier situación de acoso todo el mundo tiene su rol: el agresor, los seguidores, los partidarios, los espectadores, los posibles defensores, el defensor y, naturalmente, la víctima. Cuarta, los chicos y las chicas son distintos cuando agreden; va de género. Quinta, el acoso entre alumnos es un problema de salud que afecta a todo el mundo. Sexta, el chico o la chica victimizada necesita también ayuda. Séptima, el chico o la chica que agrede también necesita ayuda. Octava, erradicar la situación requiere una actitud firme. Novena, se trata de derechos fundamentales. Y, décima, la colaboración de las familias es imprescindible. Estas diez afirmaciones nos llevan a la conclusión de que desde los centros educativos se debe hacer un buen trabajo de colaboración y compartir con las familias herramientas y estrategias, porque trabajando juntos con confianza se puede dar una respuesta firme y eficaz a estas situaciones.

Aun así, como refleja la exposición de motivos de la PNL presentada por el Grupo Socialista, este drama continúa siendo un tema de actualidad. Y lo peor es que debemos reconocer que ha existido desde hace años. No deja de ser un drama y deberíamos preguntarnos por qué aún hoy en día no se ha logrado hacer frente a ello. Y es que continúan existiendo conductas de maltrato psicológico y/o físico de un alumno o de varios de forma continuada aun teniendo bien elaborado un claro estudio de factores de riesgo y las acciones de prevención, aun teniendo los mejores instrumentos para elaborar informes de valoración y aun teniendo bien definidos los distintos modelos de intervención, según cada caso: desde las medidas de urgencia hasta la fase final de seguimiento. Con todo, como sabemos, los datos siguen siendo aterradores. Y lo sabemos en Cataluña porque en la Generalitat cada cuatro años realizamos nuestras encuestas. Las últimas ediciones han sido dedicadas a la enseñanza secundaria y en la que se está preparando este curso se incorpora ya el ciclo superior de primaria. Es un trabajo colaborativo que se hace en el *departament* con los ámbitos de familia, currículum, inspección y alumnado. Muchos esfuerzos sí hemos hecho, naturalmente, y en este sentido el Departament d'Educació desde hace años lidera este tema, trabajándolo a través de proyectos, iniciativas y experiencias llevadas a cabo en distintos centros. Como resultado de este trabajo en Cataluña, existe ya un protocolo de prevención, detección e intervención que les invito a comprobar, a leer, a mirar, a estudiar y a compartir. Es un documento guía de 119 páginas.

Dicho esto, en Esquerra Republicana, como partido independentista que somos, creemos que en Cataluña ya tenemos competencias plenas en esta materia y que nuestros mecanismos ya están activados...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: ..., como sería el *Pla Escolars Lliures de violències*, que es nuestra herramienta más poderosa.

Aun así, reconocemos como una buena iniciativa la reactivación del Observatorio Estatal de Convivencia. Por lo tanto —ya voy terminando—, creemos que podemos compartir las experiencias de las distintas comunidades y ponerlas en común para, entre todos, poder avanzar para solucionar este tema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

También quiero sumarme a las felicitaciones por su nueva responsabilidad en la Presidencia de esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 11

Miren, si de verdad queremos tomarnos en serio el combate contra el acoso escolar en cualquiera de sus formas y la apuesta por la convivencia como elemento pedagógico en nuestros centros educativos, hay una cosa básica: respetar al alumnado y, también, educar en los valores del respeto. Esa es una tarea que deben hacer los centros educativos, por eso la Lomloe apostó por recuperar asignaturas como, por ejemplo, Valores éticos; por introducir elementos de respeto a la diversidad en el currículum educativo, y por dotar la ley de un apartado de protección a los derechos de los alumnos y de erradicación del acoso. Pero es también una tarea que debe llevar a cabo la sociedad en su conjunto. Si solo abordamos el debate contra el acoso desde el ámbito educativo —que evidentemente es muy importante— y no desde el punto de vista social, no seremos capaces de darle a este plan la potencialidad que tendría. Eso lo digo porque en España estamos viendo últimamente cómo se empiezan a normalizar los insultos; se escuchan habitualmente discursos de odio en medios de comunicación e instituciones, como por ejemplo esta sin ir más lejos, y se toleran —cuando no se amplifican— comportamientos y valoraciones que son racistas, que son homófobas y que son machistas, y que luego generan ese tipo de acoso y ese tipo de violencia.

Debemos empezar nosotros. Creo que en esta Cámara, en este Congreso debemos también hacer una reflexión sobre las barbaridades que últimamente escuchamos de manera habitual en estas salas, sobre los mensajes del odio que llegan a la ciudadanía a través de esta Cámara, del racismo, de la homofobia y del machismo que imperan en algunas declaraciones que salen de la boca de determinados portavoces de este Congreso. Por lo tanto, corregir y denunciar eso también forma parte de ese debate que tenemos que tener contra el acoso, que es lo que pretende esta PNL que presenta el Partido Socialista. Por eso no añadiré mucho más; creo que la portavoz del Partido Socialista, la señora Martínez Seijo, y el resto de portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han explicado perfectamente por qué necesitamos un plan como este. Simplemente queríamos poner el foco en que es importantísimo que ese debate se haga en el ámbito educativo, pero es también muy importante que seamos capaces de trasladarlo al conjunto de la ciudadanía y no normalicemos las actitudes machistas, racistas y homófobas, y en ese sentido este Congreso también tiene una responsabilidad añadida. Votaremos a favor de la PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mena.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías Gil.

La señora **TRÍAS GIL**: Si no hay inconveniente, ¿nos podemos quitar la mascarilla para la intervención? (**La señora presidenta hace signos negativos**). ¿No se puede?

La señora **PRESIDENTA**: Lo siento. No les he recordado...

La señora **TRÍAS GIL**: En otras comisiones sí lo permiten, depende del presidente.

La señora **PRESIDENTA**: No se lo he recordado al inicio, pero las Presidencias recibimos insistentemente que se mantengan en todas las Comisiones.

La señora **TRÍAS GIL**: Perfecto. Ningún problema.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra.

La señora **TRÍAS GIL**: Señorías del PSOE, hoy debatimos tres PNL sobre acoso escolar, dos presentadas por ustedes y otra presentada por nuestro grupo parlamentario. No hay manera de entender por qué han presentado dos PNL sobre el acoso escolar, una general y otra específica para combatir el acoso escolar a los menores LGTBI, como si estos no quedaran incluidos en el grupo de víctimas de acoso escolar, todas ellas igual de importantes y singulares. Desde nuestro grupo parlamentario hemos propuesto el debate acumulado de estas PNL, pensando que, lógicamente, tendríamos que hacer un esfuerzo por ponernos de acuerdo todos los grupos parlamentarios en adoptar unas medidas claras y contundentes para acabar con la lacra que supone el acoso escolar. Sin embargo, ustedes han rechazado esta posibilidad, y tras leer detenidamente sus propuestas se entiende. Porque una vez más de una cuestión tan delicada y sensible como es el acoso escolar, en el que —insisto— tendríamos que lograr un acuerdo, enfocan el tema con un sesgo ideológico imposible de suscribir y además a dos bandas, como hemos expuesto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 12

En esta propuesta el problema del acoso escolar queda diluido y no se aborda como un problema que requiere un tratamiento específico, riguroso y eficaz, tal como proponemos nosotros en la PNL que debatiremos a continuación. Esta es una proposición con una gran carga ideológica. Se llega a decir en la exposición de motivos que hay que educar en valores sociales, en la tolerancia y en el respeto a los demás, valores que se impartían en la asignatura Educación para la Ciudadanía. Es asombroso que para argumentar sobre la necesidad de proteger a las víctimas de acoso escolar se vean obligados a resucitar los supuestos valores de esa asignatura que tanto daño y tantos enfrentamientos supuso en la comunidad educativa. Afirman también que estos proyectos se convierten en oportunidades de educación y desarrollo moral, interviniendo en los conflictos con actuaciones preventivas. Si el desarrollo moral de este plan es retomando los valores que impartían en la asignatura de Educación para la Ciudadanía no cuenten con nosotros ni con gran parte de la sociedad española. Lo que vemos detrás de este plan estatal que proponen es más adoctrinamiento ideológico y más intervencionismo estatal y, además, instrumentalizando algo tan delicado y de urgente solución como es el acoso escolar. Por ello es inasumible.

También hablan en su PNL de acciones dirigidas a los medios de comunicación para que no se creen alarmas innecesarias. ¿Significa eso que los artífices de ese plan van a decidir cuál es la realidad del problema y van a controlar a los medios de comunicación? Señorías del PSOE, preocúpense más de solucionar los problemas escuchando a los expertos y dejen de lado el intervencionismo si quieren acertar en las soluciones. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Trías.

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS MENORES EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR Y ACOSO ESCOLAR CIBERNÉTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000420).

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate de esta proposición no de ley vamos a pasar a la siguiente en el orden del día, proposición no de ley relativa a la defensa de los menores en casos de acoso escolar y acoso escolar cibernético. Es presentada por el Grupo Parlamentario VOX y se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, tiene de nuevo la palabra la diputada señora Trías Gil por cinco minutos.

La señora **TRÍAS GIL**: Mi hija, Kira López, se suicidó el pasado 19 de mayo, víctima de *bullying*. Salió para el colegio, pero, en lugar de ir a clase como cada mañana, eligió subir al ático y tirarse al vacío. El *bullying* mata silenciosamente y no deja testigos. Nunca podré recuperar a mi hija y no sé cómo voy a poder seguir viviendo, pero creo que hay que hacer todo lo que sea necesario para evitar más suicidios. Por favor, proponga en el Congreso de los Diputados este tema para darle solución. Son fragmentos de la desgarradora carta que nos ha remitido José Manuel López, el padre de Kira López.

El acoso escolar puede matar; urge dar solución firme y decidida a esta cuestión, tal como proponemos hoy a través de esta proposición no de ley para la defensa de los menores en caso de acoso escolar y acoso escolar cibernético. El número de estudiantes que sufren acoso escolar en España, según los últimos estudios de incidencia, se sitúa en una horquilla entre el 9 y el 24 %. Los suicidios son una muestra del sufrimiento insostenible que pasan muchos alumnos en el entorno escolar. Urge dar respuesta a esta problemática de gran envergadura debido a la cantidad de casos de acoso escolar en sus distintas variantes: discapacidad, lengua, altas capacidades, apariencia física, raza, orientación sexual, homofobia, cibernético. Según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, los casos de acoso escolar denunciados en el año 2017 supusieron un aumento del 11,65 % respecto del año inmediatamente anterior y, según el informe del Observatorio para España de Bullying Sin Fronteras del año 2021, que se basa en los datos obtenidos entre los meses de marzo de 2020 y marzo de 2021, se observa un aumento del 22 % del número de casos de acoso escolar en toda España en relación con el año anterior. Continuamente vemos en prensa artículos sobre casos de acoso escolar, muchas veces reincidentes, y que no son resueltos satisfactoriamente por parte de los centros escolares ni de las autoridades, causando grave perjuicio a los afectados y a las familias. Tal como manifiestan determinadas asociaciones, como Aepae, también somos conscientes de las dificultades con que se encuentran todos los miembros de la comunidad educativa, del miedo y respeto que provoca hablar de acoso escolar y más aún de intervenir ante el mismo, considerándolo muchas veces un tema tabú.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 13

A pesar de las declaraciones y de los protocolos de actuación, las leyes y políticas sobre el acoso y ciberacoso en el ordenamiento jurídico español se encuentran fragmentadas y son inconsistentes, y no está contemplado en el Código Penal. Y es que la existencia de diecisiete comunidades autónomas provoca que cada una de ellas tenga su propia normativa, generando la existencia de diferencias entre protocolos de prevención, de atención y actuación. Por ello es preciso reorganizar el sistema y establecer un único órgano estatal, sin perjuicio de la colaboración de las distintas comunidades autónomas. En cualquier caso, la actuación preventiva y correctora debe ser un objetivo primordial, tanto para los centros escolares como para las instituciones y el Gobierno. También queda mucho por hacer en la parcela del ciberacoso, ya que la mayor parte de la legislación autonómica ni siquiera lo incluye, aun teniendo en cuenta que los datos reflejan la subida exponencial de este tipo de actos. El 56 % de los adolescentes entre 13 y 17 años teme sufrir acoso a través de Internet. Según este estudio de Microsoft, el 37 % admitió haber tenido experiencias negativas que podrían considerarse como acoso o *bullying*. En los centros escolares solo el 23 % de las escuelas tiene un plan de acción contra el ciberacoso y solo el 37 % imparte algún tipo de orientación preventiva. La falta de control parental y las conductas poco seguras en Internet son factores que también afectan al crecimiento de este tipo de acoso, por no hablar de la aparente impunidad de los actos que ocurren tras un seudónimo.

Las respuestas educativas a las situaciones de acoso escolar son las que en primer término deben agotarse y son las que pueden tener mejor efecto educativo. Sin embargo, en los últimos tiempos han aumentado los casos de suicidio e intento del mismo, así como reincidencias desatendidas en menores por esta lacra social, sin que las administraciones hayan sido capaces de reducir el número ni de mostrar un mínimo de empatía con las familias de las víctimas.

Nuestro grupo parlamentario es muy consciente de la lacra que supone el acoso escolar en el sistema educativo y consideramos que debe afrontarse de forma inmediata y decidida, involucrando a todos los agentes de la sociedad y, en especial, a aquellos que están en constante contacto con las víctimas. Aquí no cabe hacer distinción entre los motivos por los que los menores son acosados. Todas las víctimas son iguales, sin ningún tipo de diferencia, y los distintos casos deben ser debidamente resueltos. Por eso, pedimos tramitar una ley que regule de forma específica e integral el acoso escolar y el acoso escolar cibernético, estableciendo un protocolo de actuación a nivel nacional que prevea mecanismos para facilitar la identificación de casos y medidas de comunicación entre los centros y las familias.

Confiamos en el apoyo de todos los grupos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de su enmienda tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Callejas Cano.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes de nuevo, señorías. El Grupo Parlamentario Popular está a favor de que se empiece a formar cuanto antes a nuestros jóvenes en materia de seguridad digital y responsabilidad en los comportamientos en el ciberespacio. Señorías, la mejor prevención e inversión en educación es dotar a nuestros jóvenes de la mayor y mejor formación humanística y en valores, en conocimientos de las ciencias sociales, con espíritu crítico, desligado del interés partidista y de ideología. Los medios técnicos son necesarios e imprescindibles para los alumnos, pero aún lo es más que los estudiantes accedan a conocimientos rigurosos y veraces que les sirvan para amueblar su cabeza. Voy a poner un ejemplo: de nada sirve explicarle a un joven todos los medios técnicos y tecnológicos habidos y por haber si no ha recibido la formación que le indica que el acoso y la intransigencia son malas y que atentan contra la dignidad de las personas.

Ante todo ello, el Grupo Popular propone aprobar un plan estratégico de mejora de la convivencia escolar 2021-2024 que mejore el ya puesto en marcha por el Gobierno del PP en 2017 y que incluya, entre otras cosas, las siguientes iniciativas: un programa de prevención y detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos; la actualización y cumplimiento de los decretos de convivencia, así como planes de convivencia y los reglamentos de los centros de las administraciones educativas; un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar; el compromiso por parte de la Administración para el tratamiento rehabilitador, psicológico y educativo de los alumnos víctimas y agresores; el establecimiento de protocolos de actuación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 14

ante agresiones al personal docente; la puesta en conocimiento de las actuaciones que pudieran ser constitutivas de delito por parte de los equipos directivos e informar a la Administración educativa correspondiente, así como al ministerio fiscal; la continuación de campañas de prevención y de sensibilización social; y, también, la aprobación de un plan de ciberseguridad con soluciones específicas para la ciberprotección de los alumnos y de los centros educativos. Para ello, es muy importante también que el Gobierno de España se implique en la actualización de la Estrategia nacional de ciberseguridad que data de 2019 y que aún no se ha remodelado, pese a que es un campo que avanza muy rápidamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Callejas.

Ahora le pregunto a la diputada, señora Trías, cuál es su posición respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular.

La señora **TRÍAS GIL**: Estoy viendo la enmienda presentada por el Grupo Popular y es de sustitución. A no ser que quieran plantearnos una transaccional... **(El señor Callejas Cano: De modificación; es de modificación)**. De modificación, pero ¿cómo quedaría la transaccional? Tendríamos que hablarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Eso ya tendrían que verlo ustedes.

La señora **TRÍAS GIL**: Lo dejamos pendiente.

La señora **PRESIDENTA**: Si hay alguna posibilidad de acuerdo, nos lo hacen llegar, más que nada para que el resto de intervinientes tengan una aproximación a cuál es la posición. Si lo tienen que ver, aprovechen mientras tanto.

Vamos a pasar al turno de los grupos que van a fijar posición. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la diputada señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, tenemos claro que los casos de acoso escolar y el acoso cibernético son una de las lacras de nuestra sociedad, y diversos estudios objetivan, como por ejemplo el de Save the Children, cuál es la situación con relación al acoso.

Respecto a la proposición que se nos plantea por el Grupo Parlamentario VOX, queremos recordar que recientemente las Cortes Generales han aprobado la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, con el voto en contra de su grupo parlamentario; que esta ley fue un paso de gigante para la protección integral, tanto física, psíquica, psicológica y moral, frente a cualquier tipo de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y el establecimiento de las medidas de protección integrales que incluyen la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida. Me parece un poco contradictorio por parte de su grupo parlamentario, que fue el único que se quedó al margen y que, más bien, mandaba una serie de mensajes negativos respecto a su aprobación y que hoy nos presente este tipo de proposición. Porque, además, en la iniciativa que ustedes nos presentan, por un lado, tanto las letras b) como la letra c) de su propuesta están incluidas en el artículo 34 de la Ley Orgánica 8/2021, de protección a la infancia y la adolescencia y, por otro, igualmente está recogido en la Ley de Educación que las administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a los indicios del acoso escolar, el ciberacoso, el acoso sexual, la violencia de género y cualquier otra fórmula de manifestación de violencia.

Por lo tanto, consideramos que no hay una correspondencia entre sus propuestas en relación con las legislaciones que abordan la violencia y la atención integral a la infancia con la proposición que ustedes nos plantean hoy, y queremos hacer constar que esta es nuestra posición y no nos mostramos a favor de su propuesta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez Giménez.

A continuación, el Grupo Parlamentario Plural, no interviene; el Grupo Parlamentario Republicano no está. Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, el diputado señor Mena Arca tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 15

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

No me deja de asombrar la capacidad de malabarismo y de postureo político que hace la ultraderecha en cada Pleno y en cada Comisión, y me indigna cuando es en determinados temas en los que creo que toda esta Cámara tendría que practicar la unanimidad.

Seguramente la culpa es mía, y es que soy todavía muy ingenuo, porque ellos ya han dado pistas; recuerdo cuando, por ejemplo, llamaron paguita a un derecho tan importante como el ingreso mínimo vital, y lo votaron en contra; no dieron apoyo a los ERTE, porque protegen a miles de trabajadores, como se ha demostrado; no están de acuerdo en el incremento del salario mínimo interprofesional, seguramente porque nunca lo han cobrado; no quieren que los precios de los alquileres queden regulados por ley, aludiendo a un derecho de propiedad privada, cuando es la propia Constitución la que lo regula claramente. Y podría seguir con más ejemplos, como el que ha dicho ahora la diputada de Ciudadanos, añadiendo que ustedes votaron en contra, hace pocos Plenos, de la ley de salud mental que propuso nuestro grupo parlamentario y que, precisamente, lo que intentaba era ampliar la plantilla de psicólogos en la sanidad pública de nuestro país (**aplausos**) y proteger ante los suicidios, porque es cierto que es un elemento que tendríamos que tener todos la capacidad política de batallar de forma conjunta.

Ahora siguen ustedes por el mismo camino. Votaron en contra de la Lomloe, la ley de educación que, entre muchas otras cosas, tiene artículos de protección a los y las alumnas en situación de acoso escolar —también a los de acoso cibernético— y también votaron en contra de la Ley de protección a la infancia y la adolescencia, una ley que protege a la infancia ante cualquier tipo de agresión o violencia y también contra el acoso escolar y cibernético. Así que permítame que les recomiende, dentro de mi humildad, que se lean ustedes las leyes de este Congreso antes de votarlas, porque no se entiende que ustedes voten en contra de una ley y quince días después traigan a la Comisión una propuesta que calca literalmente lo que dicen las leyes que ustedes han votado en contra. Les digo la verdad, no entiendo que ustedes voten en contra de esas leyes, a no ser que lo que ustedes quieran hacer es postureo político, presentando aquí PNL de propuestas que, como decía, previamente ustedes han votado en contra.

Acabo mostrando mi indignación, señores de VOX, porque este es un tema demasiado serio como para tratarlo desde el punto de vista desde el que ustedes lo están tratando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mena.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la diputada señora Seva Ruiz.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Presenta VOX una PNL que pretende ser un nuevo lavado de imagen, en la que no creen y con la que quieren llegar de nuevo a su objetivo final por excelencia: el desprestigio del Estado de las autonomías y la vuelta a su España grande y libre. Afrontan este tema con un sesgo ideológico que no se puede admitir.

Acabamos de debatir una PNL del Grupo Parlamentario Socialista con propuestas. ¿Qué aportan ustedes? La centralización como solución. Exponen en su PNL la problemática que supone el acoso escolar y el ciberacoso; en eso estamos de acuerdo y por ello este Gobierno, desde los ministerios competentes, pone en marcha actuaciones concretas de carácter general, que se especifican en cada autonomía —si ustedes hubieran leído, lo sabrían—, que desarrollan protocolos para detectar, prevenir, educar y sancionar conductas de acoso en el ámbito escolar.

Hablan del aumento de casos, del anonimato de los espacios virtuales, de la falta de control parental y de la aparente impunidad de estos actos. Además, afirman que los centros escolares no resuelven satisfactoriamente estos conflictos y que las administraciones no se implican. Esta misma mañana ANAR ha dado datos de la bajada de los casos de acoso, del estancamiento de los casos de ciberacoso y del aumento de las agresiones en grupo. Ustedes no dejan títere con cabeza y aún les queda tiempo para su pretensión real, las diecisiete autonomías con los diecisiete protocolos y sus normativas propias, y todo eso solamente para presentar que se lleve a cabo un órgano estatal de control. Proponen aprobar un proyecto de ley y un protocolo de actuación a nivel nacional, pero obvian las medidas; medidas que se están desarrollando por parte de cada uno de los ministerios y que parece que ustedes desconocen.

Pero aquí estamos nosotros para explicarlas. La Ley Orgánica 8/2021, de protección de la infancia, que incluye la violencia digital, el acoso y el ciberacoso. ¿Sabe qué votaron ustedes? En contra. La Lomloe, que atiende la convivencia en los centros y el acoso escolar y regula los protocolos de actuación en todos los centros educativos, que aplican las comunidades autónomas en coordinación con el ministerio. ¿Sabe qué votaron ustedes? En contra. También debemos tener en cuenta la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 16

Ley Orgánica 2/2006, que recoge los planes de convivencia dentro de las programaciones generales anuales, que son conocidas por toda la comunidad educativa, el Instituto Nacional de Ciberseguridad, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Ministerio del Interior y, cómo no, la continua formación del profesorado.

Para finalizar, sabemos que queda mucho por hacer, lo comprobamos día a día, pero creo que estamos en la Comisión adecuada, porque solo con educación, con una educación afectivo-sexual adecuada desde el principio de la etapa escolar podremos conseguir que niños y niñas, adolescentes, hombres y mujeres sean respetuosos, tolerantes y dignos del mundo diverso en el que vivimos. Votaremos en contra de este nuevo posturo de VOX en esta Cámara.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

— RELATIVA A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002557).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la siguiente proposición no de ley —es la número 5 del orden del día que tienen ustedes—; proposición no de ley relativa a la flexibilización curricular de los ciclos de Formación Profesional. La presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Jiménez Linuesa por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta, y enhorabuena por su nuevo nombramiento. Buenas tardes, señorías.

Como bien saben, España ha adquirido el compromiso, en el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, de crear una ley de ordenación del sistema integral de formación profesional vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional con el objetivo de desarrollar un nuevo modelo de formación profesional bajo los principios de formación a lo largo de la vida, poniendo el sistema de formación profesional al servicio de las personas en cualquier momento de su itinerario académico profesional, con carácter acumulable y acreditable. Por ello, mi grupo parlamentario reconoce la necesidad y la urgencia de su reforma. Además, se debe aprovechar la oportunidad que ahora representan los fondos europeos Next Generation para financiar el nuevo sistema de formación profesional. Pero somos conscientes de que el éxito del texto estará condicionado al desarrollo que se lleve a cabo una vez finalizada la tramitación y a una inversión eficaz de esos fondos, y así además nos lo hicieron saber los diferentes comparecientes que se personaron en el Congreso. De nada servirá tener los fondos si no se emplean de la mejor manera posible para que repercuta directamente en nuestros alumnos.

Creo importante recordar, por tanto, que este proyecto de ley avanza sobre el camino que se inició con la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional de 2002, con el Partido Popular; una ley a la que, por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a la totalidad y que votó en contra. Por lo tanto, no deja de ser un texto bienintencionado que únicamente planea por todas las cuestiones, pero que requiere de políticas de educación que vayan a garantizar la calidad, la equidad y la mejora de la formación profesional. Por ello, es importante recordar que este texto consolida los grados de Formación Profesional básica de la Lomce y avanza en la Formación Profesional dual que se aprobó mediante el Real Decreto de 2012, que en su momento supuso una crítica desmesurada por parte de la izquierda. Créanme que nos alegra que hayan cambiado de opinión.

En todo caso, la Formación Profesional es una etapa educativa que ha sido regulada en la Lomloe y que se ve afectada en sus principios y objetivos por ella. Es así que les preocupa cuestiones como la falta de seguridad jurídica, en la que reincide, como ya hizo la Lomloe en su disposición derogatoria. En la disposición final tercera de este proyecto se dispone que la ordenación de las enseñanzas de formación profesional de la Lomloe se entenderá efectuada de acuerdo con esta ley. Hablamos de una ley aprobada hace diez meses, que modifica lo que se estableció sobre asuntos tan esenciales como los relativos a la evaluación, vulnerando el artículo 9.3 de la Constitución española y desoyendo al respecto el Dictamen 723/2021 del Consejo de Estado al anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. A este respecto, el Consejo de Estado ha considerado que hubieran sido preferibles las modificaciones concretas y claras que se estimaran necesarias introducir en la Ley de Formación Profesional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 17

Por todo lo anterior, consideramos necesario instar al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y el sector productivo, a articular los mecanismos necesarios para la flexibilización curricular de los ciclos de formación profesional para su adaptación a los cambios tecnológicos, económicos y sociales con la finalidad de garantizar un sistema educativo de calidad y equidad. La noción de flexibilidad es una noción sinónima de capacidad de adaptación. La diversidad de situaciones individuales y de circunstancias sociales que se le plantean a los sistemas educativos y la rapidez con la que se producen los cambios de contexto aportan una doble dimensión, espacial y temporal respectivamente, a esa complejidad con la que ha de enfrentarse la educación del siglo XXI. La flexibilidad constituye así un principio que permite adecuar los contenidos curriculares a la dinámica de cada sector, y con la flexibilidad curricular se podrá aumentar considerablemente el número de alumnos que cuenten con las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo en las mejores condiciones de formación como respuesta de un sistema educativo de calidad y equidad.

Nada más, señorías. Esperamos poder contar con su apoyo para sacar adelante esta proposición no de ley. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta; bienvenida a esta Comisión de Educación y Formación Profesional. Buenas tardes señorías.

El Grupo Parlamentario Popular nos trae aquí una proposición no de ley relativa a la formación profesional, y nos alegramos de ello. Ya en diciembre de 2020 la ministra de Educación y Formación Profesional presentó públicamente la puesta en marcha de los trabajos que culminarán con la publicación de una nueva ley de formación profesional, cuya motivación principal es la de ofrecer un sólido y unificado marco normativo en el que incardinar las políticas de ampliación, fortalecimiento e integración de la formación profesional que se han configurado como uno de los ejes prioritarios en materia de educación para este Gobierno.

Este proyecto de ley de orgánica surge como fruto del consenso entre el sector empresarial, los sindicatos, los centros, los docentes, los expertos, las organizaciones del tercer sector y el Gobierno. La realidad es que nunca antes un Gobierno había promovido este impulso político y se había conseguido un acuerdo tan transversal para el futuro de la formación profesional en nuestro país. Esto ocurre porque el Partido Socialista Obrero Español tiene la férrea convicción de que la educación y la formación profesional son el pilar fundamental para el progreso en equidad y justicia social. Con la publicación de esta nueva ley de formación profesional se pretende actualizar, unificar y simplificar la normativa en relación con los dos subsistemas existentes actualmente —formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo—, fortaleciendo así globalmente el sistema gracias a una mayor flexibilidad curricular, permeabilidad y coherencia. Además, se pretende ofrecer un marco normativo que incorpore las principales iniciativas y avances incluidos en los dos planes de actuación desarrollados ya por el Gobierno en materia de formación profesional: el primer Plan estratégico, de 2019 a 2022, y el Plan para la modernización de la formación profesional, que ofrecen numerosas iniciativas dirigidas a fomentar competencias, como la digitalización y el emprendimiento, así como a flexibilizar las enseñanzas tanto en lo concerniente a la formación profesional del sistema educativo como para el empleo. Hemos asumido el compromiso de crear 200 000 plazas públicas de FP para 2023 y a día de hoy ya se han creado más de 120 000.

El Plan de modernización de la FP supone la mayor inversión hecha hasta la fecha en España en un plan de formación profesional. Por otro lado, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Gobierno en abril de 2021, en consonancia con los fondos europeos, apuesta por un nuevo impulso y desarrollo de la FP. Se han movilizado más de 2200 millones de euros dirigidos, entre otras actuaciones, a la formación de los docentes en FP, la acreditación de competencias, la conversión del 10 % de los ciclos en bilingües, la creación de aulas de tecnología aplicada, etcétera. Está claro —y aunque se pone de manifiesto que el contenido de esta proposición no de ley ya se encuentra contemplado y desarrollándose en todos los planes, propuestas y normativas del Gobierno en materia de FP— que tenemos una gran oportunidad económica y social, queremos facilitar esa cualificación, esa empleabilidad generando bienestar social y riqueza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Sí, termino.

Por ello aplaudimos que se unan con estas iniciativas a este proyecto que ya está en la Cámara y que todos seamos útiles a nuestro país, también en el ámbito de la FP.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García.

Pregunto a la señora Jiménez su posición respecto de la enmienda presentada por el Grupo Socialista a su iniciativa.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Vamos a aceptar la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Lo tendremos en cuenta para la votación.

A continuación, pasamos a la intervención de los grupos para fijar posición. Empezaremos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Señora Giménez Giménez, desea intervenir?

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Simplemente, quiero manifestar que estamos conformes con esta proposición relativa a la flexibilización curricular de los ciclos de Formación Profesional, que igualmente se nos ha informado de que están trabajando en una transaccional y esperamos que se llegue al acuerdo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, la diputada señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Simplemente queremos manifestar también nuestra posición favorable a la proposición y, si además hay aceptación de la enmienda, nuestro voto será favorable.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, no veo a la señora Bassa Coll. Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Bustamante Martín.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Como se ha dicho en la intervención previa, nos encontramos actualmente en la fase de trabajo que habrá de culminar con la publicación de una nueva ley de formación profesional con el objetivo de ampliar y fortalecer esta rama de la educación. El contexto en el que nos encontramos actualmente es con una FP que en España es débil en el sentido de que hay un 12% de alumnos y alumnas matriculados en la formación profesional, muy por debajo de la media de la Unión Europea, que está en el 25%, cuanto además la FP permite acceder al mercado de trabajo en mejores condiciones. El paro juvenil está en el 42% y, sin embargo, entre jóvenes titulados en FP está en un 7%. Por tanto, entendemos que es un sector que hay que potenciar, al igual que hay que incrementar la oferta de plazas públicas potenciando lo público frenando la privatización y los recortes de los años anteriores, mejorar las condiciones laborales del profesorado, aportar nuevas acreditaciones que estén vinculadas a un cambio necesario en el modelo productivo, y en ese aspecto la digitalización, la transición ecológica o los cuidados son fundamentales.

Queremos también una FP que llegue a todas las comunidades autónomas, en concreto a todos los territorios, no solo al espacio urbano sino también al rural, y queremos una FP que esté subordinada al interés público. En ese sentido, la PNL insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y el sector productivo, a articular los mecanismos necesarios para la flexibilización curricular de los ciclos de FP. Como ya estamos en el marco de trabajo de la ley de FP, nos preocupa el que el PP cite en un mismo nivel al Gobierno y al sector productivo, se refiere al sector privado, pero entendemos que tenemos que escuchar a todos los sectores, también a los estudiantes, y desde lo público velar por una formación profesional que sea pública y de calidad, porque uno de los problemas precisamente ha sido que determinados sectores económicos han visto en la FP un nicho, una oportunidad de hacer negocio.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustamante.

Para finalizar el debate, tenemos la intervención de la diputada señora Trías Gil, por el Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 19

La señora **TRÍAS GIL**: A lo largo del mes de julio tuvimos ocasión de escuchar a expertos en formación profesional y hubo un denominador común en todos ellos: la necesidad de flexibilizar la formación profesional y de adaptarla al constante dinamismo que requiere el mundo profesional. Más del 52%, nos decían, de las empresas no encuentran a los profesionales que necesitan. Este y otros datos muy alarmantes —casi 40% de paro juvenil, elevadísimas tasas de abandono y fracaso escolar— nos hablan de la urgente necesidad de hacer de la formación profesional algo en dinamismo constante para que responda a la necesidad del mundo empresarial. La formación debe ser útil para la empresa y motivadora para los alumnos. El mundo empresarial en España va siempre por delante del sistema educativo, que se caracteriza por su rigidez; de hecho, cuando cambia una ley —lo hemos visto en las últimas décadas y lo hemos visto con toda claridad con la Lomloe—, cambia rápidamente para dar giros ideológicos y poco más, descuidando las reformas estructurales más importantes. Si no se logra esta autonomía y flexibilidad real, el resultado es que solo las grandes empresas son capaces de generar su propia carrera formativa y la pequeña y mediana empresa, mayoritarias en España, se quedan atrás en la innovación y adaptación a las necesidades de la sociedad actual dejando de ser competitivas. El problema es que según la comunidad autónoma en la que nos encontremos hay poca capacidad de maniobra y de adaptabilidad del currículo al territorio. La legislación dice que la Administración puede flexibilizar el currículo, pero si no lo hace los centros quedan atados y les resulta imposible la innovación. Por ello pensamos que en este ámbito hay que dar mayor autonomía a los centros y darles margen para adaptar los contenidos a las necesidades de cada territorio y, sobre todo, de las pymes.

Deberían poner más la vista en los centros de referencia, donde está permitida toda la flexibilidad para innovar, y por eso funcionan tan bien, por lo que sería bueno exportar ese modelo al resto de centros que quieran implementarlo. Por otro lado, faltan profesores para las especialidades que más salidas tienen y deberíamos tener una atención especial a las particularidades de las distintas zonas rurales de España, cada una con necesidades de profesionales y desarrollo distintos. El sistema autonómico, por la complejidad legislativa y burocrática que supone, dificulta mucho la agilidad y adaptabilidad de la formación y de su integración en los distintos territorios. La última palabra la tiene siempre la Administración educativa, que suele ser muy rígida, y lo que suele pasar es que, mientras se consiguen los permisos y autorizaciones, se pierden oportunidades tanto de formación como de empleo. Todo el mundo sabe que la empresa se mueve a menudo en la ecuación coste-oportunidad y el sector educativo debe poder entrar en el dinamismo de esa ecuación, cuestión que hoy no ocurre y que el exceso de regulación existente dificulta enormemente.

Por eso vamos a apoyar esta propuesta dado que todo lo que suponga flexibilización curricular de los ciclos de formación profesional redundará en el mejor desempeño profesional de los empresarios y facilita la inserción en el mundo laboral de los alumnos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Trías.

— RELATIVA A IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002844).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a siguiente punto del orden del día. Nuestra próxima iniciativa, la número seis, es la proposición no de ley relativa a impulsar la creación de un curso de especialización en economía circular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sancho Guardia, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidenta, y enhorabuena por su nombramiento.

Señorías, hemos presentado una iniciativa que pretende instar al Gobierno a impulsar la creación de un curso de especialización en economía circular. Como todos conocen, los cursos de especialización profundizan o amplían las competencias incluidas en los ciclos formativos con los que están relacionados. Esta iniciativa, en concreto, supone la elaboración de un curso de especialización en economía circular, transversal a diferentes familias profesionales, dirigido a titulados de los ciclos formativos más directamente implicados en su desarrollo, y en el que se concreten las competencias profesionales que se quieren conseguir, e independientemente de su transversalidad, asociado a ciclos formativos de grado superior

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 20

conducentes al futuro máster de formación profesional. Los motivos están claros y creo que son compartidos por todos ustedes, porque en este aspecto existe unanimidad en todos los ámbitos con competencias en la materia.

En Europa, todos los ministros a cargo de la formación profesional de los Estados miembros, los países candidatos, los países del Espacio Europeo de Educación, interlocutores sociales y la Comisión Europea acordaron un nuevo conjunto de acciones políticas en formación profesional para el periodo 2021-2025, concretados en la Recomendación 2020 sobre la Educación y la Formación Profesional. En este acuerdo se reafirman en los compromisos de Osnabrück de contribuir a la recuperación posCOVID y seguir desarrollando el Espacio Europeo de Formación y Educación, a través de sistemas de educación y formación innovadores y orientados al futuro, con el fin de apoyar la transición digital y verde y mejorar la empleabilidad, la competitividad y estimular así el crecimiento económico. Quiero dejar claro —y se especifica— que todos los objetivos y acciones deben ejecutarse con el debido respeto al principio de subsidiariedad y de acuerdo con las circunstancias nacionales de formación profesional. Se pide, con razón, a la FP que contribuya a las estrategias de respuesta para incidentes sin precedentes, como la recuperación post COVID, pero también para hacer frente a desafíos como el cambio demográfico, la innovación digital, los enfoques sostenibles o climáticamente neutrales, la creciente demanda de habilidades STEM y la creciente necesidad de mejorar y volver a capacitar constantemente a lo largo de la vida laboral a una persona. La misma Declaración de Osnabrück, en su apartado tercero, habla de la sostenibilidad, un vínculo verde en la formación profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que la FP —la inicial y la continua— debe esforzarse por integrar todo este tipo de habilidades para la sostenibilidad en sus normativas y en sus prácticas, pues es necesario adoptar nuevos modelos de producción y de consumo basados en la sostenibilidad. Y dentro de este marco de desarrollo se incluye la economía circular, cuyo objetivo es la producción de bienes y servicios al tiempo que reduce el consumo, materia sobrante, agua y fuentes de energía; se basa en el principio de cerrar el ciclo de vida de cualquier producto. De esta manera, no solo se evita en la medida de lo posible la generación de residuos y el aumento de los impactos negativos derivados, sino que también se logran mitigar dichos impactos adversos para el medio ambiente, el clima y la salud humana.

En nuestro país, el documento *España Circular 2030* habla de la Estrategia Española de Economía Circular, y sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y de consumo por el que se reduzca al mínimo la generación de residuos y se aprovechen, con el mayor alcance posible, los que no se puedan evitar. Es la implantación de la economía circular en los diferentes sectores productivos lo que conllevará un incremento del empleo y la aparición de nuevos yacimientos de empleo, pero también la concienciación del usuario final, del consumidor sobre la importancia del reciclaje y del consumo sostenible y racional. Como indica la estrategia —y nosotros compartimos—, la economía circular se tiene que tratar, sobre todo, como un tema transversal, favoreciendo de esta forma la reutilización, reforma, reciclado y reprocesamiento de los componentes de un producto. Para ello, se hace necesario, primero, identificar las competencias profesionales requeridas para la implementación de la economía circular en los sectores económicos implicados y, segundo, desarrollar nuevos contenidos formativos que permitan la recualificación de la población activa. Queda claro, por todo lo anterior, la evidente necesidad de una formación específica relacionada con estas nuevas formas de producción y de gestión más sostenibles y responsables con la sociedad y el medio ambiente.

Por ello, presentamos esta PNL, para la creación de un curso de especialización en economía circular asociado a ciclos formativos de grado superior, que espero que cuente con su apoyo.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta a debate una PNL para la creación de un curso de especialización en economía circular, transversal a diferentes familias profesionales. La economía circular es una palanca clave para alcanzar muchos de los objetivos de desarrollo sostenible a los que nuestro país se ha comprometido. Esta proposición no de ley tiene el objetivo de impulsar la economía circular como un pilar básico y esencial para hacer frente al cambio climático, y ofrecer a nuestra sociedad una economía sostenible, competitiva, resiliente, capaz de ofrecer nuevos empleos, bienestar social y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 21

medioambiental. En España tenemos fantásticos ejemplos que pueden ilustrar este tipo de economía, distintas *startups*, así como empresas que han surgido gracias al Centro de Innovación Abierta de Ecoembes: *TheCircularLab*. La economía verde o circular se basa en la capacidad de reutilizar y de reciclar y se promueve así un consumo colaborativo que pone el foco en el reciclaje en la cadena de consumo. Además de los beneficios del cambio de consumo, según la Organización Internacional del Trabajo, en los próximos veinte años se generarán más de dos millones de oportunidades de empleo en España vinculadas a la economía verde. Por ello, nuestro país ha de estar preparado, los jóvenes han de estar preparados y formados para esta gran oportunidad laboral que tendremos a corto y medio plazo.

El compromiso del Partido Popular con la economía circular es firme. Prueba de ello es que en su día presentamos ya enmiendas de carácter educativo a la Ley de Cambio Climático que fueron rechazadas, en las que solicitábamos un plan formativo verde con el fin de impulsar la formación para el empleo en sectores productivos, dentro de la llamada economía verde y circular. Además, hemos presentado una PNL en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que instamos al Gobierno a poner en marcha un programa nacional para la economía circular, con medidas y planes de acción sectorial alineados con los objetivos climáticos acordados por el Acuerdo de París, las líneas de actuación del *Green New Deal* y la Estrategia Nacional de Economía Circular, y en ella instamos a la incorporación de los principios de la economía circular a la enseñanza en todas las edades de aprendizaje, así como a potenciar la colaboración público-privada en el ámbito universitario y la formación profesional.

Por estas razones, hemos sumado a la PNL del Grupo Parlamentario Socialista la necesidad de desarrollar, de forma especial en este necesario curso, contenidos y competencias enfocados en el emprendimiento y en el ámbito digital, indispensables en el desarrollo de nuevos modelos de negocio y básicos para las nuevas profesiones que se generen en torno a la economía circular. Creemos que nuestra propuesta mejora la PNL que debatimos, al mismo tiempo que pedimos al ministerio la incorporación de esta propuesta en la nueva ley de FP que estamos tramitando en estos momentos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González.

Ahora la pregunta se la hago al señor Sancho. ¿Cuál es su posición respecto a la enmienda presentada?

El señor **SANCHO GUARDIA**: Estamos estudiando la posibilidad de una transacción.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Vamos a pasar a la fijación de posiciones por parte de los grupos. El primer grupo al que le puedo dar la palabra es al Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. No hacemos argumentación al respecto, sino que nos mostramos a favor de la propuesta realizada.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Vamos a apoyar la propuesta, pero me gustaría decir que estamos introduciendo muchas propuestas particulares en un marco donde se están haciendo reformas estructurales muy importantes. Por un lado, la Ley de Residuos; por otro lado, la aplicación de la Lomloe y la Ley Orgánica de Integración de la Formación Profesional.

Nos parecen bien las distintas propuestas que se están haciendo, pero lo importante será poder incorporar, de una forma mucho más integral en los distintos sistemas y redes, la visión de la economía circular. No olviden que no se trata solo de reutilizar y reciclar, se trata fundamentalmente de reducir, que se nos olvida con frecuencia.

Nosotros —como les decía— vamos a votar a favor, pero hago mención a que hoy hemos aprobado distintas propuestas, todas ellas relacionadas con marcos legislativos que estamos debatiendo o aplicando, y que convendría ordenarlo o, por lo menos, ser capaces de tener una visión global de todas estas propuestas relacionadas básicamente con la transición ecológica en este caso.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado, señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, señora presidenta.

De forma muy breve; es cierto lo que decía el ponente de esta PNL: que la COVID y también la apuesta decidida —que tiene que ser global, no solamente de España— por combatir el cambio climático han servido para modificar el panorama educativo y científico en España y en el mundo, y nuestro país tiene la obligación de acondicionar nuestra oferta formativa a las nuevas necesidades que tenemos, entre ellas la economía circular.

La formación profesional —lo hemos dicho varias veces— es una asignatura pendiente de todos los Gobiernos anteriores. Por eso, este Gobierno de coalición se ha puesto las pilas y está tramitando una ley que teníamos caducada desde hace más de veinte años —sin modificar, me refiero—, y que ahora está en trámite en este Congreso. La propuesta que plantea el Partido Socialista va en la línea de los objetivos del proyecto de ley de formación profesional, el de fomentar nuevas dimensiones formativas relacionadas con el ámbito de la digitalización y también de la economía circular y verde, y en este caso es necesario —como decía el ponente— identificar las competencias profesionales, pero también formativas, requeridas para este tipo de necesidades, con el objetivo de implementar la economía circular en los sectores económicos que están implicados en este ámbito. Por eso, desde nuestro grupo, evidentemente, daremos apoyo a la PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mena.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado, señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

La expresión ‘economía circular’ es una forma de referirse a una realidad que siempre ha sido considerada como más sostenible y que, por las formas de producción que se han impuesto, en las que la hora de trabajo para reparar un bien resultaba mucho más costosa que desecharlo y consumir otro, había ido quedando relegada al olvido, no en la teoría económica, donde siempre se ha postulado como algo adecuado, sino en la práctica de nuestro consumo y de nuestra producción. La economía circular alude a una forma de diseñar los productos, de atender a su durabilidad y de pensar en la forma de arreglarlos y de disponer de ellos tras su periodo de vida útil. Se está mencionando una habilidad o una capacidad, que debe constar en el currículum de las enseñanzas de formación profesional, a un elemento que debería ser transversal en la educación en FP, que en lugar de proponer una forma de mejorar su inserción en el currículum, se proponen unos cursos de especialización que, por su naturaleza, en muchos casos, nadie llevará a cabo, nadie hará. Creo que la intención de los proponentes es buena, pero que la realización, la forma en la que proponen llevarlo a cabo es deficiente. Consideramos que la enmienda que propone el Partido Popular mejora algo el texto, al hacer alusión a las otras fases educativas, a otra cantidad de elementos de contenidos docentes, pero creemos que, aun así, esa propuesta se queda corta al no hacer mención, por ejemplo, a las competencias, que creo que sería muy necesario.

El *petitum* de esta PNL solicita que se creen unos cursos de especialización; un elemento que, en la exposición de motivos, se dice que es de gran importancia. Se debería potenciar en FP la capacidad y la habilidad para desarrollar productos que contribuyan al aprovechamiento de los recursos, para producir de una manera más duradera, y cuyos residuos sean menos problemáticos de tratar y más sencillos de reutilizar. Por resumir, un elemento que debería estar integrado de manera mucho más profunda en las competencias de FP —que posiblemente, posiblemente no, seguro, debemos integrar también la secundaria—, se nos propone en forma de cursos de especialidad en FP, y se restringe su expansión y su estudio a unos meros cursos de especialidad. Por ello, aunque valoramos la buena voluntad y el propósito, consideramos que la forma de llevarlo a cabo es deficiente y, por esa razón, nos abstendremos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Presidenta, la enmienda que estábamos estudiando con el Partido Popular la aceptamos en sus términos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 23

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO Y CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LENGUA ASTURIANA Y LITERATURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002996).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la penúltima proposición no de ley, relativa al reconocimiento y creación de la especialidad docente del profesorado de lengua asturiana y literatura. La presenta el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y no se han presentado enmiendas a esta iniciativa.

Para la defensa de esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, la señora Fernández Castañón tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta, y enhorabuena por el nombramiento.

Como asturiana y como madre de un alumno de la escuela pública, hoy defiendo con orgullo la necesidad de reconocer la especialidad docente de lengua asturiana y gallego-asturiana, con el fin de corregir una discriminación laboral que lleva décadas precarizando a trabajadoras y trabajadores públicos. Esta discriminación les ha negado derechos laborales, dignidad y estabilidad en su actividad docente. Cambiar esto es muy sencillo, así nos lo dice el Consejo Escolar del Estado, porque únicamente tenemos que modificar el artículo 2.3 del Real Decreto 1834/2008 añadiendo «y lenguas propias» en aquellas comunidades autónomas donde no disfruten todavía del estatus de lengua oficial.

Verán, yo soy del año 1983, y justo un año después se comenzó a impartir en distintos centros del conjunto de *Asturies* esta asignatura. Era algo que partía del compromiso y de la voluntariedad del personal docente. Hasta el año 1997, en que las niñas y niños de *Asturies* pudieran aprender asturiano o gallego-asturiano, era decisión del Consejo Escolar de cada centro. Yo no tuve la suerte de ir a un centro que decidiera ofertarla; a mí, cada lunes, cuando volvía de pasar el fin de semana en casa de mis *güelus*, en un pueblo de Mieres, me decían en el colegio —bueno, no todas las profesoras, pero sí algunas— que yo hablaba mal; pero, hoy, a mi hijo no solo no le dicen que habla mal cuando utiliza términos como *seronda*, términos como *arbeyu*, como *raposu* o como *xaronca*, sino que accede a la asignatura de asturiano o gallego-asturiano con total normalidad. Lo que ocurre es que quienes imparten lengua asturiana ven que lo están haciendo en condiciones de precariedad por falta de reconocimiento de esa especialidad, y esto lo vienen denunciando, tanto sindicatos como colectivos; es una cuestión real, son datos. En el curso pasado 278 profesoras y profesores de asturiano y de gallego-asturiano estuvieron en el aula sin tener reconocida la especialidad que imparten. Y, ¿en qué se traduce la precariedad? Pues, en que la práctica totalidad de ese personal docente está en interinidad y en alta proporción de plazas a media jornada, hasta un 71 % de esas 278 personas.

Un poco de historia. La sociedad viene demandando que esto se reconozca desde el año 2005; y, tanto en octubre de 2014 como en enero de 2015, se presentaron propuestas de cambio de proyecto de ese real decreto de especialidades; y en ese mismo 2015 el Consejo Escolar del Estado emitió un dictamen solicitando el reconocimiento de la especialidad docente del profesorado de lengua asturiana y literatura; y fue en ese mismo año, el 23 de diciembre, cuando se creó un grupo de trabajo para darle respuesta. Yo, como diputada, llevo defendiendo esta petición en distintas iniciativas desde que entré en la Cámara en el año 2016. Tenemos infinidad de textos y de agarres para reconocer esta especialidad y para modificar el proyecto de real decreto de 2008. Pero, bueno, les dejo uno de los llamados constitucionalistas, que es el propio artículo 3.3 de nuestra Constitución, que habla y que insta a defender las distintas modalidades lingüísticas de España, como patrimonio cultural de especial respeto y protección.

Miren, no se hagan líos, privar del derecho al conocimiento de una lengua que se habla en tu entorno, en la que se genera cultura, arte, vida, afectos y vínculos, no es respetar las lenguas. Y si les resultan ajenos los derechos lingüísticos —que yo creo que no deberían, pero, incluso, en ese caso— confío en que, al menos, los derechos laborales no les resulten a nadie ajenos, porque esta es una situación de discriminación que no puede perpetuarse más. Quiero desde aquí poner en valor la vocación de las y de los profesores de asturiano, de gente que lleva años soportando precariedad e inestabilidad para transmitir el idioma a las nuevas generaciones; quiero ponerlo en valor y agradecerlo. Quiero decirles que en Unidas Podemos queremos que realicen su trabajo con pleno derecho, con estabilidad y dignidad. Además, quiero hacer un sentido reconocimiento a aquellas y aquellos pioneros en la década de los ochenta que echaron a andar la enseñanza del asturiano, viniendo de una realidad en la que a los niños y a las niñas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 24

se les hacía pagar multas por decir palabras en asturiano. Así que, hablemos de derechos laborales y de calidad en la enseñanza. Por ello, aspiramos a resolver esta cuestión cuanto antes, pero no se nos escapa que para tratar al asturiano con la dignidad que merece, en este y en todos los ámbitos, hay una reivindicación histórica irrenunciable que es la oficialidad. Por eso mismo, el 16 de octubre estaremos otra vez en *Oviedu* manifestándonos para que en esa reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias el asturiano obtenga el mismo reconocimiento que las demás lenguas del conjunto del Estado.

Con el deseo de que, tanto los derechos lingüísticos como, sobre todo en este caso, los derechos laborales sean comprendidos por el resto de sus señorías, lanzamos esta iniciativa y de verdad que deseamos, por el bien de todos esos trabajadores y trabajadoras, que salga adelante.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón.

No habiéndose presentado enmiendas, vamos a pasar ya directamente a la fijación de posiciones por parte de los grupos. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la diputada señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: No hacemos ninguna manifestación al respecto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar esta proposición. Se ha expuesto, bien expuesto, en el propio texto de la proposición, pero además se ha expuesto, con diferentes secuencias temporales y con perspectivas de futuro, cuál es la reivindicación. Desde luego, nuestro grupo cree que la riqueza de la lengua y el respeto y la posibilidad de que se pueda manifestar conforme a su entorno, su cultura y sus afectos, es fundamental. Por tanto, vamos a apoyar la proposición.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

¿Se imaginan ustedes poner en una marmita todos los quesos asturianos: el cabrales, el gamonéu, el afuega'l pitu, fundirlos, y a lo que salga de ahí llamarle queso asturiano? Pues eso mismo hacen ustedes, señoritas y señoritos podemitas, al meter en la marmita del odio a España, en la que se cayeron de pequeños, toda la variedad de bables y obtener una *llingua* a la que tramposamente llaman asturiano, para a imitación del nacionalsocialismo construir su peculiar *fol káse* que justificaría ese absurdo de la plurinacionalidad de la Nación en función de supuestas identidades nacionales, creadas artificialmente a través de lenguajes inventados. Con esta invención muchos de ustedes, verdaderos vividores de la política a través de subvenciones, se colocarán en los chiringuitos creados *ad hoc* para publicitar este invento. Nada menos que unos setenta millones nos costará la cooficialidad del bable; setenta millones que se repartirán ustedes y sus acólitos. **(Protestas por parte de la señora Fernández Castañón)**. Como si no hubiera cosas más urgentes y necesarias en Asturias, la región que experimenta los mayores problemas económicos, assolada por las reconversiones de los ochenta, con la tasa de natalidad más baja de España, con una pirámide de población que ya no es ni siquiera pirámide, donde la media de edad es la mayor de toda la Nación, situándose en cuarenta y nueve años. Asturias es la región europea donde menos habitantes tienen menos de treinta años. Y nos salen aquí con el respeto a la diversidad. ¿Pero qué respeto, si precisamente atentan ustedes contra la diversidad al imponer un dialecto unificado y arrasar con la diversidad de los bables que tradicionalmente perviven en Asturias? Ustedes quieren homogeneizar para construir un supuesto hecho identitario que les permita negar la españolidad de Asturias, a imitación de lo que ha sucedido en el País Vasco, y no se paran en barras. La encuesta elaborada por Target Point recoge que solo un 11% de la población asturiana está a favor de la cooficialidad del mal llamado asturiano; una cooficialidad que explica esta PNL en la que se quiere certificar una asignatura que, por cierto, es una verdadera maría. La lengua común y propia de los asturianos no es ni ha sido nunca otra distinta del español. La lengua y la literatura asturianas son las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 25

mismas que en el resto de España. ¿En qué idioma escribieron Feijoo, Jovellanos, Clarín, Alarcos o Gustavo Bueno, de quien procede la *Analogía de los quesos*? ¿Dónde están esas supuestas creaciones literarias escritas en una lengua inventada? Una lengua que no habla nadie y que tiene que inventarse ridículos términos como llamar *prao de arrastre* al campo de fuerzas o *Camín da Leite* a la Vía Láctea para poder expresar, insisto, ridículamente, conceptos precisos de las ciencias. ¿Qué queda de aquella izquierda que luchaba contra el desmantelamiento de la minería o de la ganadería? Le respondo: una izquierda indefinida, extravagante y cursi que ya no defiende a las clases populares, sino imposturas políticas e intelectuales, a baratos psicologismos y a necesidades identitarias. La única razón que explica esta necesidad es, aparte de su impericia y su vacuidad ideológica, su afán por vivir de las subvenciones que esta estupidez generará a su favor. **(Rumores)**.

Les regalo, para acabar, una cita bíblica: «Todos forman un solo pueblo y hablan un solo idioma, todo lo que se propongan lo podrán lograr. Será mejor que confundamos su idioma para que ya no se entiendan ellos mismos». Qué casualidad que de bable a Babel haya solo que cambiar el orden de una letra. Y termino volviendo con Gustavo Bueno: «Qué vivan los cien bables y maduren los cien quesos».

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, pasamos al Grupo Popular. Tiene la palabra la diputada señora Gázquez Collado.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Tengo aquí a la señora Castañón como en aquellos días en que debatíamos para la campaña electoral, así que me puedo dirigir muy cerquita a usted. Lo suyo y lo de su grupo, en general, es como la canción: ya no es amor, es obsesión, porque lo que tienen es una verdadera obsesión con este tema. Desde luego, amar a Asturias, lo justito, justito. Siempre y cuando este amor les pueda revertir en algo. Les aseguro que la educación tiene problemas muchísimo más importantes que esta proposición no de ley, entre otros, atacar la Ley Celaá. Pero bueno, para todos los que nos escuchan, el compañero que me ha precedido ha puesto algunos matices, yo voy a poner otros, y son bastante ajenos, quizá, a la situación de lo que pasa en Asturias. En Asturias tenemos un patrimonio lingüístico conformado por el bable y la fala. De hecho, el Partido Popular solo ha gobernado una vez en Asturias, así es, pero esa vez que gobernó, solo esa vez, protegió al bable mediante ley; la Ley de Uso y Promoción del Bable, de 1998. Se encargó el Partido Popular, porque realmente ama el patrimonio lingüístico de Asturias, de protegerlo. En la exposición de motivos la citan, pero no citan quién la redactó, quién la aprobó y quién la puso en marcha. Eso se les ha olvidado. Con lo cual, los únicos que realmente hemos creído en el bable y hemos legislado para protegerlo hemos sido el Partido Popular, jamás los gobiernos de izquierdas. El Gobierno socialista lleva gobernando toda la vida y jamás ha hecho una ley que favorezca su protección. Con lo cual, muchas lecciones les tenemos que dar de amor a Asturias. Pero más adelante se crea esta *llingua* que es un bable. Pero el bable no es uniforme en todo el territorio, como se ha puesto de manifiesto —esto es así—, entonces se hace un *amagüestu*, que diríamos allí —vamos a utilizar palabras asturianas—, y se crea la *llingua*, y es lo que se quiere imponer como cooficial. Es una imposición de la extrema izquierda con la connivencia del Partido Socialista que lo utiliza, desde luego, como cortina de humo para tapar la grave situación económica de Asturias. Una cooficialidad que no se planteó el Gobierno socialista jamás con Vicente Álvarez Areces o con Javier Fernández —como bien sabe el señor Morís—, que lo rechaza el 90% de la sociedad asturiana y, por ende, la mayor parte de los votantes socialistas. Una imposición que solo puede traer división a una sociedad unida, que no importa a quién vote, que no importa a quién rece, que no importa a quién ame. Es una sociedad unida y que, desde luego, no habla esta *llingua* en la calle en ningún sitio. Se pueden tener giros y diferentes bables, pero esto no se habla en ningún sitio.

Desafortunadamente, tenemos ejemplos muy claros de las fracturas irreversibles que provocan las políticas lingüísticas extremas y, desde luego, nos van a encontrar. No queremos que esto le pase a Asturias, jamás. Ya sabemos que a usted y a ustedes Asturias les da absolutamente igual, solo van a lo suyo. Sin hablar del coste. Le invito a leer un artículo que publica *El comercio* en el que el coste de establecer la *llingua*, no el bable, como cooficial sería lo mismo que establecer la salud bucodental para todos los asturianos. Pregúntenles a los asturianos qué prefieren. Y siguiendo con esta obsesión en el tema, traen esta proposición no de ley sobre la especialidad docente de la lengua asturiana y la literatura. Tendría sentido si hubiera demanda en los centros educativos para estudiar la lengua asturiana, pero es que no la hay, es que baja cada año. Aquí están las estadísticas: baja cada año. **(Rumores)**. Pretenden ir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 26

contra corriente, imponer una especialidad por la que los alumnos no optan. Además, no es una demanda social, insisto, la tendencia es a la baja.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tienen que ir acabando.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Sí, estoy acabando.

Y, fíjense, por mucho que les duela, el porcentaje de matriculación donde realmente crece es en religión. Ahí están los datos. Así que dejen elegir a los ciudadanos y, por supuesto, dejen estudiar en libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gázquez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, estamos ante una PNL que supone una oportunidad para generar un consenso en torno a algo que en Asturias genera consenso, en torno a una demanda histórica y necesaria del reconocimiento de la especialidad del profesorado de la *llingua* asturiana y del gallego-asturiano. En cambio, acabamos de escuchar un discurso de las derechas, concretamente del PP, que es un discurso totalmente incalificable. No lo voy a calificar siguiendo las consignas de VOX y utilizando unos argumentos sobre la propia *llingua* y cultura asturiana que me producen absoluto sonrojo. No es de recibo que vengán ustedes a utilizar aquí una demanda tan justa como esta, la de la especialidad del profesorado, para dar una imagen de Asturias con argumentos tan insultantes como los que han empleado hoy. Señor representante de VOX, lo que es o no es una lengua se decide con criterios científicos, y eso que ustedes llaman artificio o invento se construye a través de la investigación, de los informantes, de la *filoloxía*, entre otras ciencias del lenguaje. Da vergüenza ajena que se utilicen estos argumentos en sede parlamentaria. Señora Gázquez, ¿dice usted calificando la intervención de VOX que ha dado matices, cuando nos ha insultado hoy en sede parlamentaria a todos los asturianos y asturianas con lo que usted califica de matices? **(Aplausos)**. Podría mirarse usted un poco más en sus compañeros y compañeras gallegos, que, aunque tampoco sean los máximos protectores de su lengua en Galicia, al menos no reniegan de ella. Pero no estamos hoy aquí para hablar de la *llingua* —estamos confundiendo debates—, sino sobre la especialidad docente, como dijo antes la representante de Unidas Podemos. No sé dónde está hoy el señor Figaredo, pero está claro que el portavoz de VOX ha venido a insultarnos.

Yo estudié en un colegio público asturiano —para más señas, en el Condado de Noreña—, y estudié asturiano en los años ochenta desde 3.º hasta 8.º de EGB, y le aseguro que eso no supuso una traba en mi camino académico; todo lo contrario, fue sumamente enriquecedor. **(Aplausos)**. Lo que no sabía entonces, mientras estudiaba en la escuela, es que aquellos maestros y maestras que impartían asturiano y cambiaban todos los años eran profesores interinos que nunca iban a poder obtener su plaza ni concursar con la especialidad de asturiano, puesto que no existía. Y, lamentablemente, después de tanto tiempo seguimos en la misma situación.

Estamos hablando de dar estabilidad a un profesorado de primaria y secundaria que podría opositar por la especialidad de *llingua* asturiana y gallego asturiano, porque, aunque no hemos resuelto el tema de la oficialidad, estamos ante una lengua propia y con especial protección en nuestro marco estatutario, y, sobre todo, para impartirla tenemos una plantilla de profesores interinos que no permite fijar profesorado en los centros. Este profesorado se forma en nuestra Universidad de Oviedo, en la facultad de Formación del Profesorado tanto en primaria como en el máster de secundaria, es decir, estamos formando profesorado que luego en activo no puede ser funcionario de carrera por esa especialidad. Desde el Gobierno de Asturias, en colaboración con el ministerio, se está trabajando para sacar adelante la especialidad de asturiano, es decir, hay un compromiso firme del Partido Socialista tanto desde el Gobierno de Asturias como desde el Ministerio de Educación por sacar adelante esta cuestión. Estamos hablando única y exclusivamente de los derechos de un colectivo de profesores que imparte clases en esta materia, lo que también redundará en el beneficio del alumnado que opta por estudiar asturiano.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 27

— SOBRE PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS Y LAS MENORES VÍCTIMAS DE ACOSO POR LGTBIFOBIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003140).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la última de las proposiciones de ley de esta tarde, relativa al protocolo de detección y protección de los y las menores víctimas de acoso por LGTBIfobia en los centros educativos. Es del Grupo Parlamentario Socialista y se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidenta; enhorabuena, de corazón, Ana. Buenas tardes, señorías.

Tenía doce años cuando fui consciente de que era *gay*, año 1987; estudiaba 6.º de EGB y había silencio absoluto al respecto. Ellos hablaban de ellas, ellas hablaban de ellos, yo ni de mí ni de nadie con nadie en ninguna de las tres c: ni en casa, ni en el cole ni en la calle. Mis padres compraron una enciclopedia, que pagaron en distintas mensualidades: todo un esfuerzo, un sacrificio para una limpiadora y un salinero con tres hijos. Ni redes sociales ni Internet; bueno, sí, nos acababan de instalar el teléfono fijo. Pero no hacía falta ninguna conexión con el resto del mundo para saber que en aquel momento la homosexualidad era un tema tabú, prácticamente innombrable. De hecho, cuando se referían a ella no usaban dicho término, porque, por desgracia, la palabra era maricón. En ningún lugar pude leer, conocer o saber que en ese preciso instante la homosexualidad estaba considerada como una enfermedad mental, pero sí sentía, percibía que existía un rechazo prácticamente absoluto por gran parte de la sociedad. La primera vez que escuché esa palabra degradante, que me estremeció y me partió el alma en dos, fue a un chaval de trece años. Se dirigió a un señor que iba paseando, un vecino del pueblo que realizaba espectáculos como transformista en un local, y cuando pasó por su lado le increpó directamente diciéndole: «¡Maricón de mierda sidoso!». ¿Alguien puede imaginar cómo se alteró mi ritmo cardíaco? ¿Y el de él? Tres de las cuatro personas que le acompañábamos rieron a carcajadas, la otra era yo. El resultado: «¿No te hace gracia? Igual también eres algo raro». Y así, como el raro, pasé toda mi adolescencia; como el mariquita, para otros tantos. Otro momento que ha quedado indeleble en mi memoria: catorce años, acceso al instituto, momento de las famosas y graciosas novatadas. Un servidor, coreado por alumnos mayores del centro, calentaban aún más la vejación a la que fui sometido. Tuve que morder cebollas al grito de «otras cosas peores te has comido». También tiraron una moneda de veinticinco pesetas al suelo; me hicieron tumbarme boca abajo sobre ella y me dijeron que me imaginara que era un trasero. «Como los que a ti te gustan», me decían, mientras sentía cómo las suelas de unas zapatillas del 43 presionaban mis glúteos.

Señorías de VOX, sinceramente, no les quería nombrar. Pero me resulta imposible, en particular a la señora Olona, quien nos presentó una PNL en la Comisión de Igualdad sobre terapias aversivas. Quiero decirles que en esos momentos yo no quería curarme, quería morirme. Pero, como tantísimas personas, saqué una fuerza extraordinaria para no derrumbarme, para continuar amando a las personas que me rodeaban y a las que tanto quería. Decidí vivir, aunque en esos momentos fue más bien sobrevivir. Ustedes, que últimamente alardean de ser tan amigos del colectivo LGTBI, ¿qué dirían a las niñas y a los niños? ¿Que nunca podrán ser papás y mamás? ¿Que si quieren adoptar les darían a sus hijos e hijas, eso sí, cuando nadie los quiera? Así lo escuché en directo en un programa de máxima audiencia televisiva, palabras de su líder. O mejor así: «Mirad, niños y niñas, os podéis enamorar de quien os plazca, pero nosotros, con nuestra razón universal, os denegamos el derecho a ser madres y padres». No, no nos engañen más: ustedes no son amigos del colectivo LGTBI. Yo sí me dirijo a esas personas para decirles que desde el Partido Socialista continuaremos luchando con todas nuestras fuerzas por sus derechos. Tenemos que proteger a las personas más vulnerables, no herir sus sentimientos. Han de jugar, han de reír, saltar, aprender, tropezar, caer y les ayudaremos a levantarse. Pero, ante todo, han de conocer la pluralidad, la diversidad tan hermosa y rica que tenemos, porque ellas y ellos son artífices y protagonistas.

Termino con una hermosa anécdota. Llevo diez años siendo alcalde de mi querido pueblo, Pinoso; todo un honor y todo un orgullo. Pero mi profesión, mi pasión es la de maestro. Mi exalumnado de 5.º de primaria, con once añitos, me preguntó si era *gay*, porque me habían visto en distintas ocasiones con mi pareja, y les dije que sí, que se llamaba Fer, a lo que una niña respondió: «¡Que seáis muy felices!». ¿Qué lección, verdad? Yo no pude hablar con nadie a esa edad, pero ellos a mí me hablaron con la misma. Eso es lo que queremos conseguir: hablar, vivir y expresar con libertad. Pero, lamentablemente, la LGTBIfobia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 28

aún existe, el discurso del odio que impregna nuestra sociedad es una realidad. Continuaremos luchando; se lo debemos a todas las personas activistas que me precedieron y generaron una dinámica en positivo, también a todas aquellas personas que son o han sido víctimas de LGTBIfobia. A todos ellos, a todas ellas, con esta PNL, con la política, sabed que cuando estas medidas se pongan en marcha estaremos mejorando nuestra seguridad, nuestra atención y nuestra felicidad.

Creo que no hace falta añadir más, es muy sencillo; a buen entendedor pocas palabras bastan. A los que no nos entienden, dejen que se nos entienda, porque no hacemos daño a nada ni a nadie. Transmitir y dar a conocer la diversidad y la pluralidad es un derecho al que no estamos dispuestos a renunciar. Asumamos y defendamos la dignidad de todas las personas y luchemos contra las discriminaciones.

Gracias, Yolanda; gracias, presidenta, y gracias por su atención, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Azorín.

A continuación, para defender la enmienda presentada, por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Antes de nada, una previa muy breve. Ya que se mencionaba a Jovellanos, lo que decía es que el asturiano es una lengua viva de nuestro pueblo, y fue el pionero en establecer lo que dos siglos después sería la Academia de la Llingua Asturiana. Lo digo porque si van a explicarme la cultura de mi país, les pediría que antes la conocieran, salvo que piensen que nuestra cultura se resume en cuatro quesos. **(Aplausos.—Rumores)**.

Ahora me referiré a la iniciativa y también a la enmienda que defiendo si, por favor, a mi izquierda consiguen hacer un poco de silencio. Quiero agradecer al grupo proponente y especialmente al portavoz la exposición realizada, que además creo que ha sido generosísima y emocionante. Podríamos decir que poco más hay que añadir, por lo que únicamente voy a dar la explicación de nuestra enmienda, dirigida precisamente respecto a la capacidad que tiene la escuela pública de educar no solo a nuestros hijos, hijas e *hijas*, sino también a todas las familias, porque nos socializamos, nos educamos a través de los peques que van a la escuela. Y creo que en eso necesitamos hacérselo lo más sencillo posible al profesorado, que no sea un ejercicio de compromiso y voluntariedad individual, de valentía incluso, de modo que les demos los mimbres en el marco legislativo para que hablemos de la diversidad, de la diversidad en nuestra orientación sexual, en nuestra identidad de género como un valor de la sociedad, porque no solamente tenemos que contrarrestar la violencia que se produce, sino dejar de acotar las maneras de existir que hay, o sea, incluyamos en el currículo académico más expresiones dentro del ámbito de la literatura, del ámbito de las artes, como el relato que hemos escuchado, absolutamente conmovedor, emocionante y completamente veraz de una experiencia. Ojalá en los centros podamos leer libros como *No estamos tan bien*, de Rubén Serrano; o *Mayo del cuarenta y cinco*, de Boti García, actual directora general de Diversidad y LGTBI; o *El Power Ranger rosa*, de Christo Casas; que podamos entender otras experiencias que el canon profundamente patriarcal y heteronormativo nos ha ido dejando fuera, mientras que siempre ha venido reproduciendo los mismos esquemas, que son un corsé demasiado apretado para el pueblo que realmente somos, para la sociedad que realmente somos y que al final acaban siendo caldo de cultivo estructural de una serie de violencias, violencias específicas que se producen en todas las franjas de edad, y también contra la infancia y adolescencia.

Quiero agradecer al Grupo Socialista que traiga esta iniciativa, y también quiero dar las gracias a todo el profesorado comprometido y a aquellos padres y madres que activamente quieren cambiar las cosas, y, sobre todo, a los niños, niñas y adolescentes, que están marcando la línea del futuro.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández Castañón.

Pregunto al señor Azorín si acepta la enmienda o en qué términos fija posición respecto de la misma.

El señor **AZORÍN SALAR**: Gracias, presidenta.

Gracias por las palabras. Siempre decimos que nosotros no queremos ser valientes, queremos ser felices. Aceptamos la enmienda. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ya al último turno de los grupos, para fijar posición, y empezamos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en cuyo nombre tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 29

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Quiero destacar que esta proposición se enmarca dentro de lo que está establecido, de la Lomloe, que en su artículo 1 establece entre los principios del sistema educativo la calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación por razón alguna. No debe existir discriminación por nacimiento ni origen racial o étnico, geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión, creencias, orientación o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Igualmente, establece que el artículo 68 determina que las administraciones educativas velarán por que se adopten las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. La adopción de medidas para combatir el acoso contra las personas LGTBI —y mi grupo parlamentario quiere destacar que hay que hacer un esfuerzo sustancial por las personas trans— debe enmarcarse en un protocolo nacional contra el acoso escolar que actualmente se encuentra pendiente de desarrollo. En este sentido, teniendo en cuenta los desgraciados acontecimientos que hemos vivido recientemente y los manifiestos y propuestas de determinadas formaciones políticas, es urgente que el Gobierno de España se implique de inmediato en el desarrollo reglamentario de estas medidas, así como las comunidades autónomas. El objetivo último no debe ser solo proteger a las víctimas, sino también generar centros educativos como espacio de tolerancia, respeto y seguridad para los menores de edad. Por eso nuestra posición en relación con esta proposición no de ley va a ser la de apoyarla.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Yo deseo, aunque sé que seguramente no se va a cumplir, no escuchar nunca más cada vez que defendamos una cuestión sobre derechos, ya sean lingüísticos o de igualdad, la palabra y la acusación referente a chiringuitos por parte de aquellos que no comparten la misma posición, porque estas acusaciones absolutamente odiosas producen ya un cansancio absoluto, por lo menos para mí.

Como en todo lo que se plantea en los distintos marcos normativos, como en la Lomloe y los diferentes marcos en los que venimos trabajando, hay un salto muy cualitativo en la defensa de los derechos de los niños y niñas, y es el referido a no ser considerados solo como objeto de protección, que, por supuesto, sino como sujetos de derechos también. Este es un principio orientador que encaja perfectamente con lo que se ha reivindicado o se está planteando como obligación de los poderes públicos, en este caso del sistema educativo, en cumplimiento del mandato constitucional —aviso a los constitucionalistas— en referencia a la no discriminación en función de la orientación sexual y, desde luego, la obligación de garantizar los derechos a todos los niños y niñas. Por tanto y como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor de la propuesta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés.

A continuación por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Trías Gil.

La señora **TRÍAS GIL**: «El acoso escolar es cuando una persona te está haciendo la vida imposible todos los días durante años, años y años, y tú estás aguantando, aguantando y aguantando hasta que explotas y ya no puedes más». Es el testimonio de Ana, de veinticinco años, con discapacidad intelectual; podría ser también el testimonio del diputado portavoz del PSOE y de cualquier víctima de acoso escolar por cualquier motivo. Antonio es un joven de veintidós años que tiene síndrome de Asperger, y cabe destacar en su relato la prolongación en el tiempo de las situaciones de acoso escolar: «Desde que tenía tres años hasta que tuve veinte, en todos los cursos». Las consecuencias negativas para Antonio por una experiencia de sufrimiento tan prolongada son más que evidentes tanto en el momento de vivir el acoso como en la actualidad, al ser entrevistado para este estudio, como los deseos de suicidarse, un miedo generalizado o pesadillas. Son casos concretos que leemos en el informe El acoso y el ciberacoso escolar en el alumnado con discapacidad, elaborado por el Grupo Social ONCE. Asimismo, en 2019 leemos en la prensa: «Un padre que sufrió acoso de niño por no hablar catalán no puede matricular a su hija en castellano en Valencia». En 2017 también se lee en prensa: «Agentes de la Guardia Civil destinados en Cataluña han asegurado que sus hijos están sufriendo acoso en la escuela a raíz de las últimas actuaciones policiales relacionadas con el referéndum del 1 de octubre». Señorías, los ejemplos de acoso escolar son innumerables, y todos y cada uno de ellos muy tristes y preocupantes. La lacra del acoso escolar, como hemos dicho anteriormente, requiere una regulación que asegure la protección de forma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 30

específica e integral a todas las víctimas, sin distinción o diferenciación por orientación sexual, raza, religión o cualquiera que sea el motivo del acoso. Desde nuestro grupo parlamentario queremos combatir absolutamente el acoso a cualquier alumno, sea cual sea el motivo del mismo.

Si entrásemos en estadísticas, como hacen ustedes en su PNL —casi una página entera de números—, comprobaríamos que la cantidad de alumnos acosados por discapacidad es superior a cualquier otra. Pero, señorías, esta no es una cuestión de cifras. Las motivaciones por las que se da el acoso escolar son muy variadas y complejas, y cada caso merece toda nuestra atención. Nosotros no vamos a apoyar la instrumentalización ideológica en un tema tan grave como es el acoso escolar, queremos proteger a todas las víctimas sin distinción. Su deriva ideológica les ha hecho perder la perspectiva de la dimensión del problema que tratamos y hacen un flaco favor a las víctimas que dicen defender. ¿Se imaginan un centro que tenga una atención específica a las víctimas LGTBI por acoso escolar y no trate con el mismo cuidado a las víctimas de acoso por discapacidad, sexo, lengua o cualquier otra razón? ¿Qué ambiente generaría una medida de ese tipo en un centro educativo?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Ya estoy acabando, presidenta.

No existen más casos de acoso homofóbico que de otras tipologías: así lo afirman desde la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar después de tratar a más de cuatro mil víctimas. Por eso no la vamos a apoyar, porque no creemos que haya víctimas de primera y de segunda, porque creemos en la dignidad de cada una de las víctimas y porque todas merecen el mismo respeto y atención.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, corresponde el turno al Partido Popular y tiene la palabra el diputado señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Sea usted bienvenida y enhorabuena por su cargo.

Señorías, seamos autocríticos. ¿Somos conscientes de lo que ha pasado esta tarde aquí? ¿Quién de ustedes, incluido yo, tiene la vara de medir del sufrimiento o el dolor? ¿Quién sabe medir lo que puede llegar a sufrir una persona? ¿Por qué cuando hablamos de acoso tenemos que apellidar o poner etiquetas? ¿Sufre más o sufre menos una persona que es víctima de acoso por su homosexualidad, por haber nacido en otro país, por hablar en otra lengua, por tener algún tipo de discapacidad? ¿Quién se atreve a decir que una víctima sufre más que cualquier otra víctima de acoso? **(Aplausos. — Rumores)**.

Hablemos de acoso, sin etiquetas y sin apellidos. El acoso tiene diferentes casuísticas, por supuesto; tiene diferentes orígenes y motivos, por supuesto, pero ¿qué imagen estamos dando a la ciudadanía de lo que está pasando aquí? Señorías, hoy en esta misma Comisión de Educación y Formación Profesional se han presentado tres PNL diferentes sobre acoso: la primera, del Partido Socialista, a la que nosotros hemos presentado enmienda y no se ha aceptado, pero votaremos a favor; la segunda, de VOX, a la que hemos presentado la misma enmienda que a la anterior y sí se ha aceptado, y que votaremos a favor; y una última, la que acabamos de debatir, presentada por el Partido Socialista y que ha enmendado Podemos, que también votaremos a favor. Por tanto, el único partido político que está a la altura en estos momentos y que siempre dirá lo mismo, venga de donde venga la PNL, es el Partido Popular, y ninguno de ustedes. **(Aplausos)**.

Por eso, ante el esperpento político que hemos vivido esta tarde debatiendo estos temas, tirándose los trastos unos a otros, cuando deberíamos venir con voz unánime y firme a luchar contra el acoso escolar, venga de donde venga y lo haga quien lo haga y por el motivo que sea, el único que está a la altura de la sociedad y de la ciudadanía es mi grupo parlamentario, y no ninguno de ustedes. **(Rumores)**. Por tanto, cuando acabe este debate y se proceda a las votaciones...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: ...quiero que todos ustedes hagan examen de conciencia, piensen sobre lo que van a votar y qué votarán, consideren si realmente pretenden acabar con el acoso escolar o, simplemente, hacer una vergonzosa propaganda política partidista ante una situación tan delicada como esta. El Partido Popular siempre ha estado al lado de las víctimas y seguirá estándolo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clavell.

Con su turno hemos finalizado el debate de las PNL que figuraban en el orden del día, así que vamos a proceder a la votación. Tienen ustedes distribuidas las enmiendas, también las transaccionales; por favor, verifiquen lo más pronto posible que disponen de toda la información. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

6 de octubre de 2021

Pág. 31

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, empezamos la votación. Vamos a seguir la numeración fijada en el orden del día; debatimos cambiando el orden por una incidencia, pero ahora vamos a votar conforme estaba previsto.

En primer lugar, proposición no de ley sobre la creación de un plan estatal para la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia y combatir el acoso escolar. Es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y se va a votar en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la defensa de los menores en casos de acoso escolar y acoso escolar cibernético, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en los términos de la transaccional acordada entre VOX y el Partido Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre la creación de una nueva titulación de formación profesional que se ajuste a las enseñanzas de cantería y maestro de cantería. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, se va a votar en los términos de la transaccional acordada entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la flexibilización curricular de los ciclos de formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se va a votar en los términos de la enmienda de sustitución con el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a impulsar la creación de un curso de especialización en economía circular. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se vota con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al reconocimiento y creación de la especialidad docente del profesorado de lengua asturiana y literatura, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos. Se votará en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

La última es la proposición no de ley sobre protocolo de detección y protección de los y las menores víctimas de acoso por LGTBIfobia en los centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se vota con la adición de la enmienda del Grupo de Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, muchas gracias por su asistencia y atención.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta minutos de la tarde.